

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR
EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO
EL DIA 3 DE OCTUBRE DE 2013**



CONSTITUCIÓN

Fecha:	3 de Octubre de 2013
Lugar:	Salón de Plenos
Hora de Comienzo:	19:00
Hora de Terminación:	21:05
Carácter:	Ordinaria
Convocatoria:	Primera

ASISTEN:

- D. Concepción Gamarra Ruiz Clavijo, Concejal.
- D. Pedro Manuel Sáez Rojo, Concejal.
- D. María del Mar San Martín Ibarra, Concejal.
- D. Miguel Angel Sáinz García, Concejal.
- D. Javier Merino Martínez, Concejal.
- D. Felipe Royo Fernández, Concejal.
- D. María del Pilar Montes Lasheras, Concejal.
- D. Paloma Corres Vaquero, Concejal.
- D. Augusto Ibáñez Sacristán, Concejal.
- D. Jesús Ruiz Tutor, Concejal.
- D. Angel Sáinz Yangüela, Concejal.
- D. María Elena Eguizábal Marín, Concejal.
- D. Rodolfo Rubio Martínez, Presidente del Pleno.



- D. Alfredo Iturriaga Ayala, Concejál.
- D. Concepción Bravo Ibáñez, Concejál.
- D. Miguel Angel Merino Fernández Pinedo, Concejál.
- D. Pedro Muro Martínez, Concejál.
- D. María Pilar Criado Fernández, Concejál.
- D. Vicente Urquía Almazán, Concejál.
- D. Inmaculada Sáenz González, Concejál.
- D. Domingo Antonio Dorado García, Concejál.
- D. Concepción Julia Arribas Llorente, Concejál.
- D. Sara Alba Corral, Concejál.
- D. José Luis Prado Prado, Concejál.
- D. Beatriz Arráiz Nalda, Concejál.
- D. Carlos Navajas Zubeldía, Concejál.

EXCUSAN SU ASISTENCIA:

- D. Atilano De la Fuente Ibáñez, Concejál.

OTROS ASISTENTES:

- . Don Elias del Campo Arroyo, Secretario General del Pleno





ORDEN DEL DÍA

SESIÓN ORDINARIA A CELEBRAR POR EL PLENO EL DÍA 03/10/2013 A LAS 19:00 HORAS

PARTE RESOLUTIVA

1. Cumplimiento obligaciones trimestrales de suministro de información previstas en LOEPSF 2/2012. 2º Trimestre 2013
2. URB27-2013/0002 Aprobación definitiva de Estudio de Detalle en Marqués de San Nicolás, nº51-63: Reajuste alineaciones interiores (U.E.L.10.1)

MOCIONES

3. Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista solicitando se apruebe, por urgencia, un plan para conservar, consolidar, mantener y/o restaurar el Yacimiento Arqueológico del Monte Cantabria.
4. Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista para que el Ayuntamiento Pleno acuerde, por urgencia, a la reurbanización de la calle Beratúa.

PREGUNTAS

5. Preguntas presentadas por el Grupo Municipal Socialista en relación a la financiación de las fiestas de San Mateo.



ACUERDOS ADOPTADOS

PARTE RESOLUTIVA**1.- CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES TRIMESTRALES DE SUMINISTRO DE INFORMACIÓN PREVISTAS EN LOEPSF 2/2012. 2º TRIMESTRE 2013**

El Ayuntamiento Pleno, con base en los siguientes

F U N D A M E N T O S :

1. El artículo 6 “*Principios de transparencia*” de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (en adelante LOEPSF) obliga a que la contabilidad de las Administraciones Públicas así como sus Presupuestos y liquidaciones contengan información suficiente y adecuada que permita verificar su situación financiera, el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y de sostenibilidad financiera y la observancia de los requerimientos acordados en la normativa europea sobre esta materia.
2. La Orden del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas HAP/2.105/2012, de 1 de octubre, desarrolla las obligaciones de información previstas en la LOEPSF estableciendo en su artículo 16 las obligaciones trimestrales de suministro de información por las Entidades Locales.
Esta Orden igualmente establece en su artículo 5.1. que estas obligaciones de información deberán efectuarse por medios electrónicos a través del sistema que el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas habilite al efecto.
3. La Subdirección General de Estudios y Financiación de las Entidades Locales del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas emitió con fecha 6 de agosto de 2013 el Documento denominado “Obligaciones Trimestrales de suministro de información de Entidades Locales. 2º Trimestre de 2013”. El citado documento, con carácter provisional, determina la información a comunicar para el cumplimiento de la Orden, estableciendo los formularios base para el cumplimiento de la citada obligación.
4. Dichos documentos fueron remitidos por la Intervención General con fecha 9 de agosto de 2013, a través de la denominada Oficina Virtual de las Entidades Locales (OVEELL), en soporte electrónico.
5. Que la transparencia no ha de quedar limitada al suministro de la información necesaria para el cumplimiento de la LOEPSF sino también a su público conocimiento por los miembros de la Corporación.



6. El informe del Interventor General de fecha 26 de septiembre de 2013.

Adopta el siguiente acuerdo:

Darse por enterado de los Documentos remitidos en cumplimiento de las obligaciones trimestrales de suministro de información previstas en la LOEPSF correspondientes al 2º trimestre de 2013.

2.- URB27-2013/0002 APROBACIÓN DEFINITIVA DE ESTUDIO DE DETALLE EN MARQUÉS DE SAN NICOLÁS, Nº51-63: REAJUSTE ALINEACIONES INTERIORES (U.E.L.10.1)

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. El acuerdo adoptado por Junta de Gobierno Local, en su sesión celebrada el día 10 de Julio de 2013, por el que se aprobaba inicialmente el ESTUDIO DE DETALLE EN MARQUÉS DE SAN NICOLÁS, Nº51-63: REAJUSTE ALINEACIONES INTERIORES (U.E. L.10.1), cuyo objeto es modificar los fondos máximos edificables permitidos en plantas alzadas para llevar a cabo un desarrollo residencial unitario.
2. Que durante el trámite habilitado de información pública por plazo de veinte días mediante anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja nº 86 de fecha 15 de Julio de 2013 y en el diario El Correo, en su edición La Rioja del 12 de Julio de 2013, así como notificación personal a los interesados afectados, han sido presentados los siguientes escritos de alegaciones:
 - D. JESUS EGIDO PEREA, Y DOS, de fecha 5 de agosto de 2013 (R.E. 30.999)
 - D. ROBERTO SARABIA CORRAL, en representación de la COM. PROPIETARIOS VIV. PLAZA MERCADO, 22, de fecha 14 de agosto de 2013 (R.E. 32.098).
3. El informe suscrito por el Arquitecto Jefe de la Sección de Planeamiento, de fecha 12 de Septiembre de 2013.
4. El informe a las alegaciones presentado por el redactor del Estudio de Detalle, con fecha de 11 de septiembre de 2013.
5. Que siendo necesario el análisis y estudio de las alegaciones hay que tener en cuenta lo siguiente:

“1. Alegación de la Comunidad de Herederos de F. Egido Barrena

Indican que:

- Son propietarios de una construcción en planta baja situada en prolongación de su edificio de plaza del Mercado nº18, del que forma parte integrante.
 - Se ha incorporado al ámbito su propiedad sin justificación, y de forma contradictoria con el texto del E.D. en el punto 1.5.2
 - En el E.D. y fichas catastrales no se recoge como propiedad de la Comunidad de Herederos el mencionado ámbito.
 - Dicho error motivó que las condiciones urbanísticas de la manzana incluyeran la consideración de espacio edificable sólo en planta baja dicho ámbito.
 - Que, aunque hoy sea planta baja, el ámbito estuvo edificado con pisos superiores, lo que hubiera supuesto en planeamiento mayor altura de cornisa, como en las parcelas colindantes.
- Solicitan la corrección del ámbito propuesto para la creación del patio de manzana, para no incluir su propiedad, y la asignación de la misma altura que al resto del edificio.

Análisis

El contenido del estudio de detalle se limita a variar el fondo edificable de los edificios de la calle Marqués de San Nicolás, aspecto en el que no se entra en la alegación, centrada en la ordenación de lo que entiende como su propiedad. Aunque por lo expuesto corresponde la desestimación, dado que el Ayuntamiento fue el propietario anterior al actual del conjunto Marqués de San Nicolás nº51-63, se indica lo siguiente:

La construcción en planta baja situada al fondo de plaza del Mercado nº18 formaba parte del inmueble nº63 de Marqués de San Nicolás, que en el resto de plantas era de propiedad municipal, que fue derribado. Se producía por tanto una macla entre las dos propiedades, de las que aparecen en el centro histórico con cierta frecuencia. Al estar en continuidad la construcción en planta baja con el establecimiento de plaza del Mercado, el derribo se limitó a los vuelos. La nueva construcción no afecta a dicha construcción.

La modificación puntual de planeamiento que se hizo en la zona pretendió crear un espacio libre interior construido exclusivamente en planta baja, recortando los fondos de edificación de los edificios de Marqués de San Nicolás, operación de saneamiento correcta y similar a las ejecutadas en otras zonas del casco antiguo. En la ordenación resultante, el espacio en discusión se ordena con planta baja, coincidente con el derecho de propiedad de los alegantes, que no pueden invocar presuntos derechos a las plantas superiores derribadas que no les pertenecían.

2. Alegación de Comunidad de Propietarios de plaza del Mercado nº22

Indican que no están conformes con la alineación efectuada por existir un patio de su propiedad como lo prueban antiguos accesos a la casa, puerta marcada, escalera de sótano, muros delimitadores, etc.

Análisis

El contenido del estudio de detalle se limita a variar el fondo edificable de los edificios de la calle Marqués de San Nicolás, aspecto en el que no se entra en la alegación, centrada en que la ordenación invade lo que entiende como su propiedad. Aunque por lo expuesto corresponde la desestimación, debiendo dirimirse los temas de propiedad, servidumbres, etc. en otro contexto, dado que el Ayuntamiento fue el propietario anterior al actual del conjunto Marqués de San Nicolás nº51-63, se indica lo siguiente:

El patio en cuestión está dentro de las parcelas que configuran ese conjunto, debidamente inscritas en el Registro de la Propiedad. Al mencionado patio recaían huecos de varios edificios de Marqués de San Nicolás además de los de plaza del Mercado nº22.

Propuesta

Procede desestimar las alegaciones presentadas y aprobar definitivamente el documento en los mismos términos de la aprobación inicial.”

6. El artículo 92 de la Ley 5/2006 de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja de 2 de mayo; el artículo 123.1 i) de la Ley 7/1985, reguladora de las Bases de Régimen Local, según redacción dada por la Ley 57/2003 de 16 de diciembre; la propuesta de acuerdo redactada al efecto por la Técnico de Administración General de la Dirección de Urbanismo, en orden a la aprobación definitiva del estudio de detalle de referencia y, el dictamen de la Comisión Informativa de Pleno, de fecha 30 de septiembre de 2013.

Adopta los siguientes acuerdos:

Primero: Desestimar las alegaciones presentadas, según motivación expuesta en los expositivos 3, 4 y 5 de este acuerdo.

Segundo: Aprobar definitivamente el ESTUDIO DE DETALLE EN MARQUÉS DE SAN NICOLÁS, Nº51-63: REAJUSTE ALINEACIONES INTERIORES (U.E. L.10.1), en los propios y exactos términos en que fue aprobado inicialmente.

Tercero: Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de La Rioja.

Cuarto: Conferir encargo al Servicio de Gestión Tributaria a fin de que procedan a realizar la liquidación correspondiente a MARQUES DE SAN NICOLAS 51-63 U.T.E. (D.N.I. nº U26504712), según ordenanza fiscal nº 15 "Tasa por prestación de Servicios Urbanísticos", tarifa 7.B.2. 2).

MOCIONES

3.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOLICITANDO SE APRUEBE, POR URGENCIA, UN PLAN PARA CONSERVAR, CONSOLIDAR, MANTENER Y/O RESTAURAR EL YACIMIENTO ARQUEOLÓGICO DEL MONTE CANTABRIA.

El presente asunto no fue aprobado por el Pleno.

4.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA QUE EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDE, POR URGENCIA, A LA REURBANIZACIÓN DE LA CALLE BERATÚA.

El presente asunto no fue aprobado por el Pleno.

URGENCIAS

5.- 070. APROBACIÓN INICIAL DEL ARTÍCULO 10 DE LA ORDENANZA REGULADORA DE LA INSPECCIÓN TÉCNICA DE EDIFICIOS DEL AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO.

El Ayuntamiento Pleno, Teniendo en cuenta:

1. El acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 8 de mayo de 2013 por el que se aprobó el Proyecto de Ordenanza Reguladora de la Inspección Técnica de Edificios del Ayuntamiento de Logroño, de conformidad con lo establecido en el art. 95 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Logroño, aprobado por acuerdo plenario de fecha 7 de octubre de 2004, y publicado en el BOR nº 143 de 6 de noviembre de 2004, que atribuye a la Junta de Gobierno Local la competencia para aprobar los proyectos de Ordenanza, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 127.1.a) de la ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
2. El Acuerdo Plenario de fecha 6 de junio de 2013, por el que se aprueba inicialmente la Ordenanza Reguladora de la Inspección Técnica de Edificios del Ayuntamiento de Logroño,

y se somete el texto de la Ordenanza a exposición al público durante un periodo de 30 días.

3. Las enmiendas presentadas por el Grupo Municipal del PSOE, 1 de octubre de 2013, en las que proponen lo siguiente:

ENMIENDA PRIMERA: Art- 10 Subvenciones:

Punto primero, sustituir la palabra “podrá establecer” por “establecerá”.

ENMIENDA SEGUNDA: Art- 10 Subvenciones:

Punto segundo, sustituir la palabra “podrá el Ayuntamiento establecer un sistema de subvenciones” por “El Ayuntamiento establecerá un sistema de subvenciones”.

Analizadas las presentes enmiendas, no se considera procedente su aceptación, dado que en materia de subvenciones hay que estar a lo establecido en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, así como a su Reglamento de desarrollo, aprobado mediante Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, que establecen la necesidad de tramitar y aprobar unas Bases Reguladoras de Subvención y su oportuna convocatoria, que se ajusten no solo a las disponibilidades presupuestarias, del ejercicio presupuestario en curso, si no también al resto de normativa existente(en materia de sostenibilidad financiera y presupuestaria a modo de ejemplo) en el momento de aprobación de las respectivas Bases Reguladoras. Siendo indeterminada la regulación jurídica que servirá de fundamento en el futuro, a este tipo de subvenciones, procede ser prudentes a la hora de establecer obligaciones económicas a futuro, sin perjuicio de la intención municipal de presupuestar para ejercicios futuros, créditos presupuestarios tendentes a aprobar Bases Reguladoras y convocar subvenciones en esta materia.

4. El artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.
5. El artículo 51 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Logroño.
6. El dictamen de la Comisión Informativa de Pleno de fecha 30 de septiembre de 2013.
7. La Propuesta de Acuerdo, redactada al efecto, por el Adjunto a la D.G. de Patrimonio y A.J.S.T.

Adopta el siguiente Acuerdo:

Primero: Declarar la urgencia y ratificar la inclusión de este asunto en el orden del día de la presente sesión plenaria.



Segundo: Desestimar las enmiendas presentadas por el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Logroño, con fecha 1 de octubre de 2013, por los motivos señalados en el expositivo octavo del presente acuerdo.

Tercero: Aprobar inicialmente el artículo 10 de la Ordenanza Reguladora de la Inspección Técnica de Edificios del Ayuntamiento de Logroño, con el siguiente texto:

Artículo 10. Subvenciones

1.- Dentro del límite de los créditos presupuestarios correspondientes, el Ayuntamiento podrá establecer un sistema de ayudas a propietarios para la realización de la inspección periódica de los edificios, en los términos que se definan en la correspondiente ordenanza o bases reguladoras.

2.- Con el fin de facilitar la realización de las obras derivadas de los informes de inspección técnica podrá el Ayuntamiento establecer un sistema de subvenciones que permita la realización de las mismas a los propietarios, tras la presentación del informe de inspección y previo informe técnico y económico, con sujeción a los criterios de valoración de la edificación, y situación económica y social de la propiedad.

Cuarto: Someter exclusivamente el texto del artículo 10 de la Ordenanza, a nueva información pública y audiencia a los interesados por un plazo de 30 días para la presentación de reclamaciones y sugerencias con respecto a dicho texto.

Quinto: Entender presentadas en plazo y admitidas a trámite las alegaciones presentadas hasta el momento, con respecto al resto del articulado de la Ordenanza, las cuales serán resueltas en el acuerdo de aprobación definitiva de la presente Ordenanza.



DELIBERACIÓN Y VOTOS

Sr. Presidente: Buenas tardes, vamos a dar comienzo a la sesión plenaria por el Ayuntamiento Pleno correspondiente al mes de octubre de 2013. Disculpamos al Señor Atilano de la Fuente porque por motivos personales no puede hoy estar presente en el Pleno

Asunto nº 1: Puesta en conocimiento de los documentos remitidos en cumplimiento de las obligaciones trimestrales de suministro de información previstos en la Ley Orgánica de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera correspondientes al segundo trimestre del año 2013.

Señor Presidente: Nos damos por enterados

Asunto nº 2: Aprobación definitiva del Estudio de Detalle en la Calle Marqués de San Nicolás 51-33, reajuste de alineaciones interiores.

Sr. Presidente: alguna intervención?. Votación. Con el voto a favor de los dos grupos se aprueba. Siguiendo asunto.

Señor Secretario: En la mañana de hoy se ha celebrado sesión de la Comisión Informativa de Pleno, y en él se ha dictaminado un asunto que se propone incluirlo con carácter de urgencia la sesión plenaria de esta tarde, relativo concretamente a la aprobación inicial el artículo 10 de la Ordenanza Reguladora de la Inspección Técnica de Edificios del Ayuntamiento de Logroño.

Sr, Presidente: Aprobamos la urgencia. Se aprueba. Alguna intervención. Señor Urquía tiene la palabra.

Don Vicente Urquia: Bueno en el presente el pleno pensaba que el señor Sáez Rojo iba a dar la información de por qué el equipo de Gobierno ha decidido tomar esta decisión de modificar el artículo 10, pero veo que no.

La verdad es que me parece mal, que un Gobierno cuando tiene una modificación no intervenga para explicarla, porque usted lo hace siempre además, usted venga a cuento o no: siempre lo explica, parece ser que hoy usted ha hecho una salvedad, algo tendrá usted que ocultar o que no quiera explicar.

Bien lo que no hace el Gobierno, lo va tener que hacer la oposición, que veo que ustedes últimamente nos dan lecciones de que no trabajamos, y vienen ustedes a un Pleno hoy donde hay dos puntos de gobierno y dos puntos de la oposición.

Le diría a usted que se pongan las pilas por diversos motivos, porque habiendo dos puntos hoy aquí de gobierno y dos de la oposición, hombre con 17 concejales y la mayoría de ellos liberados creo que sería bueno que ustedes se pusieran las pilas y cayeran del Pleno asuntos importantes, voy el asunto.

El 6 de junio de 2013 a cuatro meses, ustedes y nosotros aprobamos por unanimidad la Ordenanza de Inspección Técnica de Edificios, en el que acordábamos modificar, al final con un par de cuestiones, sobre todo el artículo 10, donde la propuesta que ustedes tenían de la Ordenanza, que era una propuesta que decía, podrá establecer, se cambiaba por estableciera, y donde ponía por las resoluciones, debería de haber subvenciones.

Aprobamos eso el día 6 de junio, lo acordamos, por unanimidad, se mandó al boletín, y en el boletín solamente ustedes incluyeron una modificación, la de establecer, por podrá establecer y no la de otra, que es la que estaba en el acuerdo primero.

Han pasado cuatro meses, ha habido una modificación de Junta de Gobierno, otra modificación de Junta de Gobierno, una propuesta, otra propuesta de Pleno, y realmente yo creo que habría que decir que les la Ordenanza peor tramitada en los últimos años, y que ustedes van a entrar en el Guinness de ordenanzas peor tramitadas, y además creerán ustedes que son los que nunca se equivocan, los que hacen todo bien, pero es que ya ven que hacen todo mal, y que realmente no deja de ser paradójico que ustedes se equivoquen, esto es rarísimo, quedaba mal que estén cuatro meses dando tumbos con una ordenanza pues la verdad que es sorprendente que ustedes que hacen todo bien y que nunca se equivocan, que ustedes inventan todo, y que los demás somos un absoluto desastre.

Bien la realidad es que venimos hoy aquí a este Pleno de octubre, después de cuatro meses, para modificar un artículo, sólo un artículo, el artículo 10, para volver no al acuerdo de junio, sino a la Ordenanza de mayo, es decir que donde ponía que aprobamos, y que se publicó en el boletín, y por tanto es el acuerdo que con ustedes tuvimos, y es un acuerdo plenario donde pone ya establecerá, va a volver a poner, podrá establecer, ese es el acuerdo que hoy se trae a este Pleno.

Y yo quiero decir que es la segunda vez que ustedes rompen un acuerdo, que la primera vez fue con el plan de infraestructuras, que había un acuerdo de dejar para el futuro, y en el acuerdo no entro el texto del documento, pero sí en el acuerdo una serie de obras, justo antes del Pleno ustedes lo quitaron, ahora es la segunda vez que lo hacen, vuelven a incumplir un acuerdo, y eso es malo, porque si un gobierno incumple los acuerdos que hace con la oposición, se deja en muy mal estado la seriedad del Gobierno, y deja poco para el futuro, para seguir trabajando y acordando cosas que son importantes para el ciudadano, que creo que es lo que está en esperando.

Pero miren yo podría hacer ahora como haría posiblemente su portavoz el grupo Señor Merino, una retahíla de calificativos, y coged un folio y decir, ustedes han hecho esto, han dicho esto, un folio entero, como nos tiene acostumbrados el señor Merino cuando interviene, pero no lo voy hacer, ustedes saben que lo han hecho mal, rematadamente mal, han incumplido, se han echado atrás en algo que era importante, que era asegurar en la Ordenanza que las subvenciones que vayan a existir siempre, porque las ordenanzas lo que se hacen son para el futuro, y son para siempre, no son acuerdos eventuales, sino que son leyes en el sentido municipal, y por lo tanto en

quitar la obligación de subvencionar tanto la inspección técnica de edificios como las obras de rehabilitación es un paso atrás importante.

Pero digo, que no voy a entrar ahí, y lo que yo le pido ahora señor Saez Rojo es que me explique usted ahora, y espero que lo haga, porque además hasta ahora independientemente de este tema que hemos tenido, y que no han cumplido, tengo una opinión positiva de sus compromisos personales y como grupo político, pero digan ustedes ahora cuánto dinero van a dedicar el próximo año a las ayudas a la rehabilitación, cuánto dinero van a dedicar el próximo año a la inspección técnica de edificios, cuánto dinero en el presupuesto?, para que los ciudadanos sepan mañana que nos interesa y es nuestro deber como Concejales y como oposición y como Gobierno, decirles ustedes a los ciudadanos, miren el año 2014 va a empezar a funcionar la Ordenanza de Inspección Técnica de Edificios, por ejemplo.

Pero ustedes tienen que tener claro en decir a los ciudadanos que tienen que contar con una subvención para inspección técnica de tanta cuantía, con tales criterios, y que van a contar con una subvención de cuantía x para las obras de rehabilitación que tengan y que estén obligadas por la inspección técnica de edificios, eso creo que es lo que interesa a los ciudadanos, lo demás quiero que quede constancia pero mire usted a mi grupo le preocupa poco hoy, lo importante es que los ciudadanos sepan qué subvenciones van a tener, la cuantía y criterios, y que lo sepan mañana, y que sepan que el día 1 de enero cuando la ordenanza empiece a funcionar van a contar con la ayuda municipal.

Como ustedes han dicho que no va a haber ningún problema y que por encima de lo que diga la ordenanza de subvenciones, y como yo le digo a usted que se lo he dicho antes que confían su palabra, le digo a usted que la mejor manera de seguir confiando en su palabra es que hoy nos digan ustedes cuanto, y cuando va a funcionar las ayudas y las convocatorias, para que mañana los ciudadanos a partir del día uno de enero cuando empiece a funcionar la inspección técnica de edificios, van a contar con ayudas, y van a contar con una importante ayuda de este Ayuntamiento de la parte administrativa municipal.

Por lo tanto esa es su intervención primera y espero que su contestación vaya por esa línea que ustedes ya han prometido, y espero que de alguna manera podamos acabar, no lógicamente como hubiéramos querido, pero ustedes tienen 17 concejales y nosotros 10, y por lo tanto no vamos a darle más vueltas, sino que lo importante sea que mañana los ciudadanos sepan lo que se va hacer el próximo año. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias Sr. Urquía.El Sr. Saez Rojo tiene la palabra.

Don Pedro Saez Rojo: Gracias señor Presidente del Pleno. Buenas tardes a todos, Bien señor Urquia en primer lugar le agradezco que diga que todo lo hacemos bien, eso es algo positivo y efectivamente yo se lo agradezco porque claro no sé si siempre lo conseguimos, pero desde luego que lo intentamos y trabajamos para hacerlo así.

Si busca de este Concejal una polémica en este asunto, ya le adelantó que no la va a encontrar, como se lo adelantaba esta mañana en la Comisión de Pleno, en la que yo le decía que no tenía intención de debatir sobre este asunto, que es estrictamente técnico y en el que además se le adelantó que tampoco va a conseguir que este Concejal critique ni cuestione el trabajo de ningún funcionario de este Ayuntamiento, en lo que se refiere a la tramitación de las Ordenanzas, que como todos conocen efectivamente no dependen de ningún Concejal, sino que dependen del trabajo de los funcionarios municipales a los que no voy a criticar, pero hay que reconocer que efectivamente, ha habido algunas complicaciones en la tramitación de esta Ordenanza, que efectivamente entendemos que con esta aprobación inicial del nuevo de ese artículo, queda suficientemente solventadas.

Además creo que es una cuestión, estrictamente técnica que tanto este Concejal como el técnico responsable, el Adjunto de Patrimonio y asistencia jurídica le ha explicado también en distintas Comisiones de Pleno, en distintas reuniones etcétera, e incluso el anterior jubilado Director de Patrimonio, que también intervino en esa tramitación, tramitación estrictamente técnica, que como digo no puedo aceptar eso sí que nosotros hemos incumplido, porque nosotros cuando se discutió esa Ordenanza, aceptamos algunas enmiendas suyas, pero en particular en esta, lo anunció así la Alcaldesa en aquel Pleno, nuestro compromiso de poner en marcha unas tasas reguladoras para habilitar unas ayudas en aquellos casos en los que fuera necesario realizar unas inversiones tras la realización de los informes técnicos de edificación.

Pero ese compromiso está efectivamente, y otra cosa es lo que técnicamente es posible establecer en una Ordenanza, en la que como dice además aquí el propio documento que hoy aprobaremos, establece que existen y que una serie de limitaciones que recomiendan no incorporar determinadas obligaciones en una ordenanza, que debe de estar más comprometidas en las posteriores bases reguladoras, e incluso se habla aquí de unas bases reguladoras de subvenciones y su oportuna convocatoria, que se ajusten no sólo a disponibilidades presupuestarias del ejercicio presupuestario en curso, sino también al resto de normativa existente en materia de sostenibilidad financiera y presupuestaria ,contraparte de manera que como le digo, evidentemente el texto de la inspección técnica de edificios permanece idéntico, salvo el matiz de que se incorpora en el texto el condicionar, se podrá establecer unas ayudas, y como además tenemos el compromiso del Alcalde sabe que va a ser así, pues no hay más asunto que discutir.

Es más, respecto a la pregunta que nos hacía sobre presupuesto, cantidades y etcétera, pues mire le dice que no hay ninguna partida, hay dos partidas previstas en el borrador de presupuestos, que usted y su grupo municipal podrán estudiar detenidamente en las próximas semanas, y verán que efectivamente se establecen dos partidas presupuestarias.

Una dirigida a subvencionar el propio y redacción de esos informes técnicos de edificación, y otra partida ya en este caso para inversiones, en transferencias de capital, destinada a aquellos casos en los que las comunidades de propietarios tendrán que acometer una serie de inversiones como consecuencia de los resultados de ese informe, y en el que se hayan detectado los defectos o

deficiencias que han podido aparecer, y que obligarían a que se deban de realizar una serie de obras.

Entonces ya le digo, no sólo una partida, sino dos, pero las cuantías que son suficientes y se han calculado específicamente, realizando una estimación sobre un porcentaje del total del censo que en el año 2014 tendrá que someterse a esos informes ITE, y la estimación como le digo de las que pueden requerir un inversión posterior un importe medio de su inversión, y por lo tanto la subvención correspondiente que como le digo la cifra concreta se podrá observar en el borrador de los próximos presupuestos .

De manera que como le digo y quiero acabar como iniciaba mi intervención, no tengo ninguna voluntad de polemizar sobre este asunto, que independientemente de esas complicaciones técnicas que han surgido durante la tramitación, se trata de una ordenanza en la que estamos obligados a tramitar, una ordenanza buena, un texto bueno, que debe de someterse en un artículo en concreto, en dos párrafos de la aprobación inicial, que retrasará un poco su aprobación definitiva, pero no su puesta en marcha, que se hará como ya estaba previsto a partir de enero del año 2014.

Sr. Presidente: Gracias Sr. Saez Rojo. Alguna intervención más. Sr. Urquía tiene la palabra.

D. Vicente Urquía: Gracias Sr. Presidente del Pleno. Dos cuestiones, en primer lugar no se me escude usted en los funcionarios, no lo haga, ellos tienen su responsabilidad, y usted tiene la suya en la parte política, aquí no hablamos de los funcionarios, yo no tengo ninguna intención y nunca lo he hecho en los años que llevo de Concejal en este Ayuntamiento de meterme con ningún funcionario.

Asuma su responsabilidad, y debe dar cuenta de ella , por lo tanto debe de ser consciente de que usted ha tomado decisiones, que una decisión que se podía haber tomado, que es haber encargado a los técnicos de haber hecho que con el acuerdo que tomamos que ya le explicare que usted lo sabe de sobra en el pleno del día seis de junio un estudio de costes, lo que es un estudio financiero de la nueva ordenanza, con ese estudio financiero el Interventor no habría puesto ningún problema y hoy estaría aprobada la Ordenanza tal y como estaba.

Ustedes tomaron la decisión de no hacer ese estudio de costes financieros, de cuanto podría costar la aplicación de la Ordenanza y las subvenciones, y dejar únicamente en la convocatoria, y dejarlo en podrán, es una decisión suya, no es técnica, es una decisión política, por lo tanto no se escude cómo le dicho antes en los funcionarios, que yo creo que ellos han hecho su labor, y que lógicamente lo que faltaba igual es ya su orientación política.

Usted sabe que incluso técnicamente les hemos ayudado en la última Comisión de Pleno, les hemos dicho qué temas faltaban todavía de corregir, y poder traer esta Ordenanza hoy porque creemos que cuanto antes esté mejor para todos y para esta ciudad, porque nos jugamos también

el futuro, y cuanto antes rehabilitemos edificios y nos pongamos al día mejor para todos, porque creo que es bueno para la ciudad y para todos.

Segunda cuestión, el seis de junio, usted que en ese pleno en la página 80 y 123 se dice que se han estimado en este Pleno una vez que los grupos han llegado a un acuerdo dos enmiendas, que planteamos el grupo socialista, por lo tanto a efectos del debate en la aceptación de esas alegaciones que el dictamen estaban desestimadas, deberán de costar en este acta como enmiendas transaccionales in voce de que han sido admitidas, por lo tanto esto es un acuerdo, pero ustedes se echaron atrás por razones que yo sé, que fundamentalmente es que no quieren hacer el estudio financiero que suponía la aplicación de la ordenanza en el sentido de la obligación de las subvenciones, y que han ido por la vía de quitar esa decisión, esa voluntad política de que habrá subvenciones, y realmente dejarlo en lo que es más la convocatoria de bases, por lo tanto esa es la realidad.

Acabar con lo siguiente. Yo creo que usted ha dicho que habrá dos líneas de subvenciones, la línea de inspección, y la línea de la rehabilitación, y en yo lo que le pido es que si es posible que nos diga son las cuantías, que nos diga cuanto van a dedicar en el año 2014 a la inspección técnica de edificios, a subvencionarla, y cuánto van a dedicar en el 2014 a las ayudas a la rehabilitación que tengan que ver con la inspección técnica de edificios, la cuantía, porque es la mejor manera de que su compromiso, de su decisión política de creer si a efectos del gobierno pues se lleve a cabo, y que de alguna manera tengan ustedes credibilidad como Gobierno de que eso va a ser así.

La cuantía es muy importante, y usted lo sabe, y es uno de los criterios, ya le pedimos ustedes ya tienen avanzados los criterios, que el criterio de la renta sea especialmente importante, saben que es una política nuestra decisión, de renta, las rentas que tenga la comunidad y los vecinos para obtener ayudas o no tener ayudas para la rehabilitación.

Por lo tanto, espero que esta siguiente intervención suya nos aclaren la cuantía, los criterios, y especialmente si estamos de acuerdo o no en que la renta sea fundamental de cara a las ayudas a la rehabilitación, esa es nuestra preocupación hoy, y espero que usted en su siguiente intervención me la pueda contestar. Gracias

Sr. Presidente: Gracias Sr. Urquía. Alguna intervención más. Sr. Saez Rojo tiene la palabra.

Don Pedro Saez Rojo: Gracias. Bien Sr. Urquía. Usted se puede empeñar estos minutos del Pleno con este asunto que en mi opinión tiene ya muy poca sustancia, pero bueno en fin yo me niego a seguirle el juego en este sentido, así como le decía anteriormente que este es un asunto estrictamente técnico como usted conoce perfectamente, este Concejal ni ninguno preparamos propuestas para la Junta de Gobierno Local, ni para ningún Pleno, que para eso están los técnicos que como yo ya he dicho no voy a culpar tampoco de algún posible error que haya habido en la tramitación, porque en fin son cosas que pueden ocurrir, y son cosas a las que yo no le doy ninguna importancia.

Cuestiones técnicas, repito, que son las que obligan a volver a la redacción inicial y que además carecen de importancia absolutamente porque como le ha repetido anteriormente el compromiso de la Alcaldesa en aquél Pleno, y en el que yo le he vuelto a ratificar en mi anterior intervención, están, las cuantías, ya le dicho serán las que están en el presupuesto, las necesarias, y hay una buena cuantía, que ya la vera usted en el presupuesto, tanto para las posibles obras como para los informes de las ITES que tengan que llevar a cabo las viviendas que consten en ese primer censo que se elaboren para llevar a cabo estos informes a lo largo del año 2014.

Todas las cuestiones técnicas comprenderá que tengan que ver con los criterios, yo creo que merecerá la pena esperar a la elaboración de las bases reguladoras que es donde se definirá efectivamente todos esos criterios, pero yo creo que este equipo de gobierno ya ha manifestado en muchas ocasiones su sensibilidad por los aspectos económicos que han de asumir las familias en muchas otras cuestiones en esta ciudad, y desde luego que trataremos de elaborar unas bases reguladoras que se ajusten efectivamente a las necesidades de los vecinos de Logroño, que al final son los que van a tener que acometer en su caso algunas inversiones para mejorar las condiciones de seguridad, fundamentalmente de seguridad repito, que creo recordar que la Ordenanza en relación con la inspección técnica de edificios, hace referencia a deficiencias estructurales que tengan que ver con la seguridad de los edificios, y en esos casos evidentemente el Ayuntamiento va a estar al lado de sus ciudadanos, y estará al lado en este caso con la partida presupuestaria que sea necesaria para echar una mano a todos aquéllos propietarios que tengan que asumir reformas, modificaciones en sus domicilios, o mejor dicho en los inmuebles en que se solicite. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias Sr. Saez Rojo. Turno de portavoces. Sr. Urquía tiene la palabra.

Don Vicente Urquía: Y bien para acabar porque veo que no hay más posibilidades de debate, porque el Gobierno no quiere informar más a los ciudadanos ya de ninguna decisión, están ustedes esperando pues a buscar otro momento para informar, y no hoy, que los ciudadanos están hoy abajo esperando que les dijéramos lo que pasa, la realidad, y que nosotros digan ustedes lo que van a dedicar, y no que ustedes estén ahí tapándose y cerrándose, creo que es un tremendo error.

Ustedes en vez de aprovechar nuestra petición seria y coherente de trabajar en el futuro, pues ustedes se encierran y se callan, y los ciudadanos que van a pensar de su transparencia e información seria de este Gobierno, porque ustedes dicen que las subvenciones iban a ser cuantiosas, cuanto, porque no lo dicen hoy?, esperan hacerlo en otro momento que sea más oportuno, que lo diga la Señora Alcaldesa, porque lo va hacer usted luego Señora Gamarra?.

Ustedes creen que esto es serio, lo que los ciudadanos esperan de nosotros? Van a creer los ciudadanos que esto es un Pleno Municipal, yo espero Señora Gamarra que usted luego nos cuente, y que nos lo cuente, que lo que nos importa hoy es irnos con la tranquilidad de saber que habrá subvenciones y en qué cuantía, la cuantía aquí es muy importante, porque depende de la cuantía eso es serio o no.

Miren ustedes nosotros teníamos intención de abstenernos hoy en esta votación, porque sólo votamos un artículo con la ordenanza se votará dentro de 40 o 30 días, cuando ya venga definitivamente este artículo que haya pasado por la exposición pública, y entonces veremos lo que votamos, hoy buscamos solamente un artículo, modificar donde había seguridad de que iba haber subvenciones por la ordenanza, y luego la convocatoria regulará a lo que viene hoy con el Gobierno, de lo que ha cambiado hoy, de que podrá haber subvenciones o no podrá haber subvenciones, dependiendo en cada momento de lo que decida el gobierno cada año, En la convocatoria de subvenciones y en el presupuesto de cada año.

Y eso es lo que aprobamos hoy, lógicamente si no hay un compromiso claro y serio con cuantía y con criterios, lógicamente nosotros votaremos en contra, porque tenemos que confiar en ustedes, cuando ya hemos visto que confiar en ustedes no merece la pena, porque nos lo han hecho ya dos veces, y con ésta una claramente después de un acuerdo de pleno, de pleno, el acta de pleno del día seis de junio, con un acuerdo, y luego dicen ustedes que no quieren meterse con los funcionarios, Señor Pedro Saenz Rojo, usted que es funcionario le ha echado la culpa a los funcionarios, usted le ha echado la culpa a los funcionarios, ha dicho usted que es un problema técnico en lugar de un problema político.

Esto es como la Constitución española, y preceptos que son gravísimos, que son de derecho, que son de rango de ley, la carta magna dice, derecho a vivienda, aquí hay un derecho a la subvención, Luego no de subvención la ordenanza que regulará los criterios y la cuantía, el derecho tiene que estar en las leyes, tiene que estar en la ordenanza, y ustedes han decidido que ese derecho que entiendo que debe de ser claro y contundente no esté en esa ordenanza, sino que podremos, estableceremos, se podrá establecer, se podrá regular subvenciones..., y esos una decisión política, no es técnica, la ley General de subvenciones no impide eso, solamente pide un plan,¹ estudio económico, y usted lo sabe,, y hay Ayuntamientos de toda España que tienen regulado esto por subvención, y lo tienen con ..habrá subvenciones, deberá de haber subvenciones,... es decir siempre en sentido positivo, en sentido imperativo de obligación de la Administración a conceder subvenciones.

Por lo tanto, poco más que decirle, de verdad que me voy con cierta tristeza salvo la Señora Alcaldesa al final nos sorprenda hoy, pero veo que no, con una aclaración una aclaración que es su obligación de gobierno, porque de nada vale la transparencia que ustedes dicen siempre, y luego no es verdad, porque la transparencia la tienen que hacer ustedes aquí, en el máximo órgano político y democrático de esta ciudad, que es el Pleno Municipal, y ustedes deben decir hoy aquí en este Pleno, cuánto y cómo van a subvencionar las ayudas a la rehabilitación y las ayudas de la inspección técnica de edificios, hoy es cuando tienen que hacerlo, porque cuando se aprueba un artículo en el que ustedes retroceden lo que es un derecho global y universal .

Por lo tanto espero que ustedes lo corrijan, les queda un turno que espero que lo puedan utilizar para corregirlo, depende de ello votaremos una cuestión u otra, nuestra voluntad no ha podido ser hoy más positiva, como ha sido en este tema desde el primer día, porque queremos que salga

cuanto antes esta ordenanza, y cuanto antes este aprobada y se ponga en marcha, con la garantía de que tiene que ser una ordenanza, que por ley, en este caso la ley local, de que los ciudadanos con unas condiciones lógicamente tengan el derecho a saber que van a tener una subvención para su rehabilitación e inspección. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias Sr. Urquía. Alguna intervención más. Señora Alcaldesa tiene la palabra

Sra. Alcaldesa: Gracias señor Presidente, y sólo para hacer una reflexión.

En primer lugar lo que está claro es que Partido Socialista ha decidido estar en contra de todo, pero ustedes sabrán lo que hacen, creo que lo que no se puede es manipular como usted está manipulando, y quiero decir que usted conoce muy bien cómo funcionan las cosas, aquí nadie está privando de ningún derecho a nadie, eso vaya por delante, no enrede.

En segundo lugar sabe perfectamente que estas alturas del año en lo que ahí es un borrador del presupuesto ,un borrador del presupuesto, y que por tanto se está en esa fase de borrador del presupuesto, y usted debiera de saber que a estas alturas ni tan siquiera le ha dado tiempo, ya que hablado tanto de los técnicos municipales, a elaborar, ni tan siquiera pasar todos los datos de todas las unidades para tener el primer borrador del presupuesto.

Por lo tanto, sabe usted perfectamente que se podrá decir dentro de unos días, pero que todavía no es posible hacerlo, o por lo menos no es responsable.

Existe el compromiso de esa subvención dirigida tal y como se dijo desde el primer momento cuando se aprobó inicialmente la ordenanza de inspección técnica de edificios por parte de este Ayuntamiento.

Si ustedes deciden que votan en contra ustedes sabrán lo que hace, este Ayuntamiento y este equipo de gobierno va a seguir con el planteamiento inicial, en primer lugar aprobar la ordenanza y aquí se trae a la aprobación con esta rectificación, y por otro lado irá acompañada tal y como es el compromiso, y siempre cumplimos de esa orden de subvenciones, donde quedará garantizada el acceso a la ayuda por parte de los logroñeses, y la cuantía estará establecida en el momento que se pueda, porque la elaboración de los presupuestos así lo garantizan.

Nada más, simplemente que no quiera usted decir lo que no es, y confundir diciendo que no habrá ayudas, porque las habrá y será el equipo de gobierno quien las plantee, sólo o acompañado. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias Sra. Alcaldesa. Votación. Creo que está suficientemente explicado y debatido.

Don Domingo Dorado. Yo no se lo que estamos votando aquí porque la Alcaldesa aquí nos dice que aprobamos la ley entera, la Ordenanza entera, No nos lo han explicado bien, nos dicen que



aprobamos la ordenanza, y yo creo que no aprobamos la ordenanza, aprobamos un artículo, y por lo tanto solicito explicación del voto, o Información del Señor Secretario para saber si tengo derecho o no.....

Señor Presidente: creo que se lo han explicado bien. Por ultima vez Votación Señor Dorado.

Don Domingo Dorado: Sr. Presidente que no...., que solicito explicación del voto, que tengo derecho a explicación del voto, que es que tengo derecho....

Sr. Secretario: Concretamente el artículo 62, que es el que se refiere el Señor Dorado, en el cual dice, proclamado el acuerdo, el gobierno con los grupos que no hubieran intervenido en el debate, o que tras este hubieran cambiado el sentido de su voto, podrán solicitar del presidente un turno de explicación de voto.

Sr. Presidente: Primero tiene que votar Sr. Dorado. No ha estado usted atento al debate.

Don Domingo Dorado: Hemos explicado que en principio nos íbamos a abstener, y no nos vamos a abstener, y por eso tengo derecho a explicación del voto.

Sr Presidente: Sr. Secretario, lea por favor el acuerdo que votamos.

Sr. Secretario: El acuerdo que votamos dice: someter exclusivamente el artículo 10 de la ordenanza citada a información pública y audiencia de los interesados por un plazo de 30 días.

Lo que se vota aquí es la aprobación del artículo 10 de la ordenanza reguladora de la inspección técnica de edificios, y luego darle la tramitación reglamentaria oportuna a la cual se ha referido durante la sesión plenaria.

Sr. Presidente: Eso es lo que votamos Sr. Dorado. Vote por favor

Don Domingo Dorado: bueno pues primero voto. Voto No. Explicación del voto por favor.

Sr. Presidente: Con los votos en contra del grupo socialista, y con los votos a favor del grupo municipal popular se aprueba.

Don Domingo Dorado: Sr. Presidente por favor, pido explicación del voto. Hemos dicho que nos íbamos a abstener.....y que dependia de lo que ustedes dijeran.....y como he cambiado de voto, tengo que explicar porque.....

Sr. Presidente: Sr. Secretario, alguna duda.

Sr. Secretario: según se desprende del debate, en un principio ha indicado el grupo del Partido Socialista que se iba a abstener en la votación de este asunto, parece ser y lo indica que quiere

cambiar su sentido del voto. En ese sentido es donde podría darse de aplicación el contenido del artículo, en el sentido de que quiera cambiar el sentido del voto que ha manifestado de que se iba a abstener. Si lo va a cambiar entonces sí, sí va a seguir absteniéndose en ese caso no procede que intervenga.

Sr. Presidente: Yo entiendo que usted ha votado que no, y ahora quiere explicar por qué no.

Don Domingo Dorado: Que solo quiere explicar el sentido del voto, no abrir el debate otra vez, simplemente explicar porque votamos que no, cuando antes nos íbamos a abstener, que es algo a lo que teníamos derecho entiendo.

Si nosotros estamos diciendo que vamos a abstenernos en función de lo que dijeron, y luego votar que no, tendremos que explicar por qué hemos cambiado ese criterio, y lo hemos cambiado porque no nos han convencido las palabras ni la Alcaldesa ni el Señor Saez Rojo, pero sobre todo porque en una ordenanza que no es para un presupuesto de un año, es para un presupuesto de todos los años, y no es para un Gobierno, es para el presupuesto de todos los gobiernos, por lo tanto entendemos nosotros que en este artículo debería de venir para qué obligue a todos los gobiernos futuros la palabra deberá en lugar de podra. Gracias.

Sra. Alcaldesa: Gracias Presidente voy a intervenir. Dos cuestiones. Lo mínimo que tendrían que tener es un respeto al Pleno, esto es bastante serio, bastante serio.. Señor Dorado léase el Reglamento y verá cómo la Alcaldesa puede intervenir en el momento que considere oportuno, y así viene establecido.

Bien simplemente para plantear una cuestión, ustedes votan no, ustedes hagan lo que hacen quieren apoyar esto o no quieren apoyar esto, no ha habido ningún cambio en lo que ha habido una postura inicial desde que se votó inicialmente esta modificación en la ordenanza reguladora de la inspección técnica de edificios del Ayuntamiento.

Consta el mismo compromiso por parte de este equipo de gobierno, de que iba a ver, de que fue el mío en este Pleno, de que habría unas ayudas y unas subvenciones para adaptar las ayudas a la rehabilitación a las ayudas a la inspección técnica de edificios que habrá y que se llevaran a cabo en la ciudad de Logroño, y que afectan a un alto número de viviendas en esta ciudad, que son todas aquellas que tienen más de 30 años.

A partir de ahí, está perfectamente determinado y comprometido por parte de este equipo de gobierno de que existieran esos apoyos económicos, la ordenanza sigue adelante, y los únicos que han cambiado así que ustedes.

El compromiso es exactamente el mismo, lo que ha cambiado curiosamente es el portavoz del Partido Socialista, a lo mejor está ahí esta la clave, o lo mejor está ahí la estrategia del Partido Socialista. Muchas gracias.

Sr. Presidente: entonces Señor Secretario la votación. Con los votos en contra del grupo municipal socialista y a favor del grupo municipal popular se aprueba. Siguiendo asunto.

Asunto nº 3: Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista, solicitando se apruebe por urgencia un plan para consolidar, conservar y mantener o restaurar el yacimiento arqueológico del monte de Cantabria.

Señor presidente: Alguna intervención.

Don Carlos Navajas: Muchas gracias señor Presidente. Con carácter introductorio me gustaría recordar o subrayar lo que ha sido la trayectoria del Partido Popular a lo largo de estos últimos 18 años, y evidentemente va a ser una cosa resumida, con relación al Monte de Cantabria.

Si que me gustaría poner de manifiesto que es una trayectoria constante, da igual que fueran situaciones de bonanza económica o situaciones de crisis económica como la actual, la verdad es que ustedes han hecho poco por la conservación del monte Cantabria.

Recuérdese por ejemplo, que en el año 1995 había un proyecto de intervención en el monte Cantabria que en esos momentos era un proyecto muy válido, y que a raíz del cambio de gobierno municipal en el año 1995, como acabo de decir, ese proyecto terminó en el cajón, es decir que no se llevó a cabo.

También la Consejería de Cultura incidió en errores parecidos, por ejemplo dos años después, cuando encargo un proyecto de consolidación de los restos arqueológicos importantes terminó el de la consolidación de los restos arqueológicos, que luego no se llegó a ejecutar.

Es decir, en definitiva durante los 12 años en los cuales ustedes ostentaron la anterior vez el gobierno municipal, ciertamente no hicieron nada relevante en relación al monte de Cantabria, e insisto que en aquellos años el dinero entraba a expuestas.

Por eso no es de extrañar que en el año 2012 en relación con el programa municipal del Partido Popular para las elecciones municipales, no hubiera ninguna referencia al monte Cantabria.

Esto se ha traducido indudablemente a nivel presupuestario, por ejemplo en los presupuestos del año 2012 se redujo la partida de arqueología en un 88%, y en el año 2013 en otro 80% más, de manera que en estos momentos la partida correspondiente a arqueología estrictamente testimonial, y con esa partida poco se puede hacer.

Bien, hecha esta breve referencia a lo que es la trayectoria repito, constante del Partido Popular con relación a este patrimonio tan importante de la ciudad de Logroño, como es el monte de Cantabria, me voy a centrar en lo que es propiamente el presente más inmediato.

Ese presente más inmediato tal vez, es una perspectiva simbólica, y se inicia el 23 de agosto de este año cuando arde un coche dentro del Yacimiento del monte Cantabria.

Y eso es especialmente grave porque ese coche no debería de haber accedido en ningún momento al propio yacimiento, porque ese yacimiento debería de estar vallado,

Ciertamente el problema es que como ya hemos denunciado, y cómo voy a subrayar después, la situación del vallado era muy defectuosa, y en consecuencia de ello se produjo este incendio, que luego afectó incluso también al yacimiento contiguo.

Ante este grave hecho, ciertamente la reacción del gobierno municipal fue el silencio, silencio que también ha estado muy presente a lo largo de estas últimas semanas, a raíz de las diferentes denuncias que hemos hecho en relación con el monte Cantabria, y por eso este es un buen momento para debatir de manera más constructiva posible en relación con el futuro del propio yacimiento, y por extensión del monte Cantabria.

Tres días después de ese acontecimiento que decíamos antes, nosotros utilizando material gráfico, denunciemos la situación del propio yacimiento, una situación ya conocida insisto, las puertas de madera de acceso a las graveras estaban destrozadas, las puertas metálicas de acceso al solar de este último yacimiento estaban arrancadas también en dos puntos del vallado, lo que por cierto permitió el acceso del coche incendiado, en algunas partes del vallado los postes de madera habían sido arrancados o habían sido cortados, y como consecuencia de ello las vallas estaban literalmente por los suelos en determinadas partes del vallado, la basura estaba también muy presente en todo el recinto, la maleza cubría las zonas que habían sido excavadas, con el consiguiente peligro para su conservación, incluso las pintadas adornaban todo lo que es el recinto, incluso el vértice geodésico, que tenía bueno unas llamativas pintadas como símbolo tal vez del deterioro del yacimiento del monte Cantabria en estos últimos meses.

La reacción del equipo de gobierno en este caso no fue el silencio, si que dijo algo, básicamente dijo que trabajaban de forma planificada, dando los pasos oportunos para que en función de los medios disponibles y en los plazos necesarios, favorecer la recuperación de los elementos patrimoniales de la ciudad.

Bueno realmente aquí la planificación brilla por su ausencia, al menos si tenemos en cuenta lo que ha sido su política con respecto a este yacimiento desde el año 2011 para acá.

Además en las respuestas se reprochaba al PSOE que llegara a aprobar un proyecto faraónico que superaban los 22 millones de euros, algo que era irrealizable en opinión del equipo de gobierno, y una buena prueba del despilfarro del erario público.

Ciertamente ustedes no tienen muy claro cuánto costaba el plan director, porque por una parte hablaban de 22 millones, pero en una rueda de prensa del señor Sainz de Julio del 2012 hablaba de 1,5 millones, la verdad es que entre 22 millones y 1,5 millones ahí una diferencia notable cuando deberían de fijarse cual es la cifra real.

Hablando de faraones, me gustaría subrayar que al concurso de ideas que fue aprobado en su momento por el anterior equipo de gobierno, se presentaron proyectos de 86 millones €, de 68 millones €, de 49 millones e incluso de 37 millones de euros.

Lo que es el tribunal, la Comisión juzgadora decidió aprobar un proyecto mucho más barato, valga la expresión, pero digno para justamente atenerse a las circunstancias económicas del momento, así que de faraones más bien poco, con arreglo a los hechos.

Luego además también había que subrayar que en el plazo de ejecución del plan director estaba previsto en cinco fases de seis años y medio de duración, es decir esto en contra de lo que dan a entender a veces, pues no se iba a realizar en un año, entonces parece que se va realizar en un periodo de tiempo perfectamente planificado con arreglo a lo que es el plan director que imagino que habrán consultado.

El verdadero despilfarro es dejar que se deteriore alarmantemente el yacimiento del monte de Cantabria o proponer que se hiciera en el monte de Cantabria un parador.

Recuérdese que eso lo dijeron ustedes en la oposición, lo dijo la Señora Gamarra, que como símbolo de su actitud de este yacimiento no esta presente en este momento del debate.

Y más que hablar de despilfarros en relación con el parador, podríamos hablar perfectamente de extravagancia, porque es una medida extravagante proponer un parador en el monte de Cantabria.

Por otra parte también me gustaría destacar lo que es la actuación, lo que es la intervención de la Señora Alcaldesa de Logroño 4 de Septiembre, cuando presento un paquete de actuaciones para los próximos meses, y no cito ni una sola vez el yacimiento ni por extensión del monte Cantabria.

Y en este sentido también la Alcaldesa incurrió en contradicciones, porque en este mismo año había dicho ante una intervención del Presidente de Amigos de La Rioja que ahora pues no sólo se podía conservar para mantener, palabras textuales de la Alcaldesa, así que ciertamente creemos lo que decía al principio, una trayectoria un tanto errática, un tanto infructuosa de ustedes con respecto a lo que es el yacimiento.

El día seis de septiembre el Partido Socialista presentó una denuncia comunicación sobre este asunto dirigida al Consejero de Educación Cultura y Turismo del Gobierno de La Rioja. Esta comunicación denuncia se amparaba en la Ley de Patrimonio Cultural de la Rioja, y en particular en su artículo 5.2 donde hablaba de las responsabilidades que no voy a citar en las entidades locales por respeto a este tipo de yacimientos.

Además habría que tener en cuenta que desde el momento en el cual el yacimiento monte de Cantabria es declarado de interés cultural, lógicamente en la protección tiene que ser más intensa y palmaria. Es algo que ustedes debiera de tener en cuenta de lo que es una declaración positiva del bien de interés cultural.

Y luego también me gustaría destacar que ha habido fuentes, y además fuentes independientes que han desbaratado el estado muy deficiente, palabras textuales e incluso crítico del yacimiento. Por eso nosotros hemos presentado esta Moción. Gracias

Sr, Presidente: Gracias Sr. Navajas. Alguna intervención más. Sr. Saez Rojo tiene la palabra.

Don Pedro Sáez: Buenas tardes de nuevo, bien dice el Señor Navajas que iba a ser breve en su intervención, le ha faltado un poco de historia, más contemporánea, no de la suya, de lo que hicieron ustedes entre el año 2007 a 2011, que luego podemos ver con detalle, y nos cuenta todos a los asistentes lo que hizo, creo que no ustedes, porque ustedes no participaba en esto del monte Cantabria, no le tocaba, pero bueno su equipo de gobierno, nos lo va a detallar ahora seguramente, todos esos trabajos que hicieron sobre el yacimiento arqueológico del monte Cantabria en ese periodo, en concreto en el año 2007 a 2011, que curiosamente ha pasado desde el año 1995 hasta el verano del 2013 con el incendio del vehículo hace unos meses en el monte de Cantabria.

Se redujeron dicen ustedes partidas importantes en 2012, y en el año 2013, pues efectivamente porque si algo tiene este equipo de gobierno es que a la hora de hacer un presupuesto, pretende ser realista, y efectivamente cuando todavía no está claro ni definido suficientemente qué hacer, y cómo hacerlo, pues en lugar de poner como decían ustedes, el anterior responsable de casco antiguo y monte Cantabria, aunque también, no sé si se participaba o no, seguro que me lo dice ahora también, ponían un ciento de euros, pues efectivamente salvo ese plan director y las fotos que se hicieron mientras lo presentaban, lo desarrollaba y decidía cuales iban ser más faraónico, si el de los 65 millones o el de los 24 millones, en cualquier caso de los más de 20 millones también era faraónica, evidentemente, y luego también podemos ver algún detalle.

Pues bien, el equipo de gobierno primero ha continuado con la tramitación hasta la consecución de la declaración de bien de interés cultural, que se conseguiría el pasado verano, no este, sino la anterior por decreto 45/2012 de 20 de julio, y evidentemente sigue trabajando lo decía la Señora Alcaldesa, y lo decía muy bien cuando se le preguntaba en este Salón de Plenos, por el objetivo fundamental, que es mantener en las mejores condiciones de ese yacimiento, pero evidentemente como ustedes conocen, sin duda perfectamente, cualquier actuación que se pretenda hacer en ese yacimiento, es mucho más desde que tiene interés cultural, requiere el informe favorable del Consejo de Patrimonio, una cuestión que ustedes en el anterior equipo de gobierno no le daban mucha importancia, y seguro que nos va decir que estaba politizado, que el Consejo del Patrimonio Partido Popular no les dejaba hacer todo lo que querían, seguro que nos lo va decir así, pues bien el Consejo de Patrimonio como es obvio en su papel, en el papel que tiene establecido para todo lo que tiene que ver con la defensa del patrimonio en esta Comunidad Autónoma, tiene unos criterios que evidentemente deben de mantenerse firmes, y elaborar, presentar y defender toda la documentación que sea necesaria para poder intervenir y actuar en ese yacimiento.

Yo creo que después de su inicio en el que acusó al Partido Popular, en fin de haber descuidado el patrimonio logroñés o riojano, yo creo que hay suficientemente muestras de que no es así, no obstante ahora tiene también un tiempo para debatirlo, pero evidentemente también creo que no

se ha caracterizado su partido y su grupo municipal por la defensa del patrimonio de esta ciudad especialmente los últimos años, si tenemos también muchos ejemplos a los que prefiero no referirme porque prefiero centrarnos en este aspecto tan importante, y en el que independientemente de que se responda o no a sus clásicas ruedas de prensa de cada mes de julio y septiembre de cada año sobre el monte Cantabria, o que parezca que no se trabaja desde este tipo de gobierno, no se ha parado de trabajar desde junio del 2012 en este aspecto también, y evidentemente próximamente tendrán ustedes noticias sobre las actuaciones que se van a llevar a cabo una vez que ya están despejadas todas esas incógnitas que lamentablemente dejaron ustedes en este ámbito de actuación. Gracias.

Señor Presidente: Gracias Señor Saez. El señor Carlos Navajas tiene la palabra

Don Carlos Navajas Gracias. Bueno la verdad es que no han dicho aquí hoy es lo que es el objeto de la Moción es muy concreto y deberían de responder ahora, y no dentro de una semana unos meses.

Por supuesto esperemos que en el peor de los casos así sea, pero tiene que ser ahora, y en esa Moción se decía que se aprobara urgentemente un plan para conservar, consolidar, mantener y restaurar el yacimiento arqueológico constatado en el monte de Cantabria, es algo muy concreto y por razones estrictamente democráticas estamos en Pleno de un Ayuntamiento democrático, y se les tiene que contestar este tipo de cosas, y no decir que dentro de x tiempo se sabrá qué es lo que van hacer o dejar de hacer.

Por otra parte con respecto a lo que nosotros hicimos entre los años 2007 a 2011, el equipo de gobierno de Tomas Santos pues evidentemente, claro que se hicieron cosas, entre las más importantes concurso de ideas al que me he referido antes, el plan director, que luego terminó una vez más en un cajón. En 1995 terminó en un cajón en el año 2011 terminó en un cajón, situaciones económicas distintas, y luego otra serie de actuaciones, como por ejemplo una cosa que en principio no sería tan importante, pero que al hilo de lo que ha ocurrido si que debería de ser realizada que es el vallado, el vallado del yacimiento un vallado que hay que proteger e insisto, en lo que dice la declaración de interés cultural y que pues está en un estado lamentable, como ya denunciábamos en su momento, y como ustedes han permitido que ocurra porque en esas denuncias, las que fueron las primeras, esto ya se fue denunciando hace unos meses por parte de otras formaciones políticas, por parte de otros colectivos sociales, de cuál era la situación del mantenimiento del yacimiento del monte de Cantabria.

Bueno respecto a su presupuesto de arqueología, es una manera bastante curiosa de ver las cosas, una reducción del 88% del año 2011 al 2012 y una reducción posterior del 80% del año 2012 al 2013, pues vaya realismo el de ustedes, es bastante curioso.

Luego respecto al bien de interés cultural se amparan en ello, bueno dicen como ya ha sido declarado de interés cultural, pues ya podemos sentarnos y no hacer nada a lo largo del tiempo.

Pero realmente, el bien de interés cultural es un punto de partida, es un punto de partida como he dicho antes para una protección mayor todavía de la que debería de realizarse el yacimiento, aún si la declaración de bien de interés cultural, y eso es algo que ustedes debieran de tener en cuenta, y por eso nosotros presentamos la comunicación denuncia del Gobierno de La Rioja, ante el estado lamentable de lo que es el yacimiento,

Estado lamentable que no sólo lo decimos nosotros sino que también lo dicen los otros partidos políticos, lo dicen los propios arqueólogos, arqueólogos que han estudiado este tema e incluso pues los medios de comunicación que yo creo que por las razones objetivas de que existen, también se han sumado a esta denuncia y a esta alarma que será creado por parte de la opinión pública.

Usted ha utilizado esa muletilla de que siguen trabajando ustedes, me recuerda mucho a aquello de la lucecita del Pardo, y perdón por la comparación, porque evidentemente las circunstancias son distintas, pero es que aquí parece que también hay una lucecita en el Ayuntamiento de Logroño siempre encendida, que parece que ustedes están siempre trabajando.

Por otra parte no vale escudarse en el Consejo del Patrimonio, se sabe perfectamente que ustedes controlan el Consejo del Patrimonio, consiguientemente el Consejo de Patrimonio puede hacer prácticamente lo que ustedes quieran, si que no vale utilizar a otros como usted ha hecho con los funcionarios para escudarse en ese tipo de actuaciones.

En definitiva creo que estas son las ideas principales, y alguna más, parece ser que me está dejando tiempo de aquél que usted me debía el señor Presidente, muchas gracias, me parece que me va a llamar ya al orden, simplemente 30 segundos.

Recuérdese que ustedes pueden acogerse al 1% cultural estatal, recuerden que hay 1% cultural autonómico que figura en la Ley de Patrimonio de la Rioja, y luego tiene que ser más exigentes con el Gobierno de La Rioja, ustedes son representantes de los ciudadanos y tienen que ser más exigentes, porque el Gobierno de La Rioja dedica en el ámbito arqueológico a otros yacimientos, y en cambio no dedica esos dineros al yacimiento de monte Cantabria.

En definitiva exigencia y responsabilidad. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias Sr. Navajas. Alguna intervención más

Don Pedro Saez: Tenía poco que decir el Señor Navajas y se le ha hecho largo el tiempo. Bien efectivamente existe la lucecita, creo que más de una, 17 lucecitas dicen por aquí, durante muchas horas del día encendidas efectivamente.

Hablaba usted del 1% cultural, pues yo creo que merece la pena ya que usted ha pasado muy por encima de ese período 2007 al 2011, con el concurso de ideas y el plan director que pensaban que ya habían hecho suficiente, pues voy a permitir que hacer un repaso de esas cuestiones porque

efectivamente muchas de ellas han ocasionado precisamente que a fecha de hoy no se hayan podido acometer algunas actuaciones en ese entorno.

Mire en octubre ya solicitaron ustedes el 1% cultural, octubre del año 2010, estaban ustedes con prisa, porque después de dos años a vueltas con el plan director las presentaciones los concursos, la rueda de prensa etcétera se debieron de dar cuenta de que no habían hecho nada.

Usted se siente aludido, por lo que se lo dejo a su discreción, yo creo que pensaron que no habían hecho nada salvo esos fotomontajes, y a sus concursos de ideas, y como le decían en octubre del 2010 presentaban esa solicitud del 1% cultural por parte.

Los antiguos responsables de que en relación con el asunto del monte Cantabria, una vez tramitada esa solicitud al Ministerio de Fomento quiero recordar, que con esa regla de tres hablan de que se utilizaba de que nosotros manejamos el Consejo de Patrimonio, yo prefiero haberle entendido mal, pero ha dicho eso, debería de pensar o podríamos pensar que ustedes manejaban el Ministerio de Fomento cuando ustedes solicitaron el 1% cultural tenía que haber venido una oleada de millones de euros a este Ayuntamiento que nos hubiera inundado, ojalá a todos.

Porque además en esos momentos en el Ministerio de Fomento estaba el que fue testigo del pacto bipartito Señor José Blanco, que por más razones aún tenían que haber inundado esta ciudad de millones de euros con ese 1% cultural.,

Pero qué ocurrió, pues que pocos meses después de esa solicitud, en marzo del año 2011 efectivamente, recibieron un oficio del Ministerio de Fomento, ustedes hablan de manejar, repito por esa regla de tres, en el que había nada más y nada menos que cuatro folios de reparos, objeciones, requerimientos, llámelo usted como quiera, eso sí que se encargaron de responder de manera muy breve a cuatro folios de reparos, contestaron ustedes con media cara, corriendo eso sí porque estaban en marzo del año 2011 y tenía que parecer que al menos llegado a las elecciones ustedes podían decir que estaban tramitando lo lo del 1%, quiere decir.

Claro entonces en marzo contestaron ya digo, con una respuesta que evidentemente no podía satisfacer al Ministerio de Fomento, porque faltaba todavía mucha documentación, y ya entonces en el mes de agosto de 2011, este equipo de gobierno, el actual equipo de gobierno recibió otros cuatro folios de objeciones, reparos, requerimientos etcétera. En agosto del 2000 contestábamos como en octubre del año 2010.

Quiero aprovechar además , y es que planteaba el Ministerio, ya que usted creo que porque no ha tenido tiempo seguramente, pues no nos ha detallado, pero había algunas cuestiones que yo creo que merecía la pena destacar.

Y al Ministerio, voy a leer textualmente el informe “ se les informa de que en el estado actual ninguna de dichas peticiones de financiación puede ser trasladada a la Comisión Mixta del Ministerio de Fomento de Cultura para su valoración”, Es decir ni siquiera para ser trasladada a la

Comisión mixta puesto que es necesario que se complete previamente la siguiente documentación, y qué documentación era esa?,

Pues bien le voy a relatar brevemente en el punto uno titularidad del ámbito de ambas actuaciones. Bien cuando vi eso, dije imposible como van a pedirnos eso, y porque nos pedían eso, por resultar que era una cuestión muy sencilla, se requiere se acredite expresamente la titularidad de todo el ámbito al que se extiende cada una de las actuaciones mediante copia compulsada, título de propiedad, un certificado secretario municipal etcétera etcétera.

Yo digo, porque ocurrió así, voy a pedirle por favor al Presidente que me permita prolongar un poco mi intervención para acabar esta explicación en virtud del artículo 39, gracias señor Presidente muy breve sin alargar demasiado.

Yo pensé que era imposible porque evidentemente, como estamos planteando las actuaciones sobre unas propiedades que no eran ni siquiera municipales, pues efectivamente había una parcela en el denominado yacimiento arqueológico constatado, que no hablo del ámbito de protección, de otras cosas, en el entorno de yacimiento arqueológico constatado, que no era de titularidad municipal.

A partir de ahí este equipo de gobierno, el que trabaja con la lucecita que dice el Señor Navajas, tuvo que hablar con el propietario, pactar un precio, buscar fondos para ello, el 17 de octubre del 2012 este equipo de gobierno aprobó por la compra de dos parcelas en junta de Gobierno Local, que han formado parte del denominado yacimiento arqueológico constatado, extrañamente e inexplicablemente aún no era de propiedad municipal, y el propio informe del Ministerio de Fomento ponía de manifiesto.

Seguimos, evidentemente existe el Ministerio, se precisa para ambos proyectos del acuerdo de la Comisión de Patrimonio tal y como establece el quinto acuerdo de colaboración entre el Ministerio de Fomento y el Ministerio de Cultura para el 1% de interés cultural. Era preciso el acuerdo de la Comisión de Patrimonio, como les decía claro es que ustedes cómo lo manejaba el Partido Popular entonces nos ponían problemas, pero que pedía la Comisión de Patrimonio?

Pues mire dos cosas. Un levantamiento topográfico del estado actual del yacimiento, qué barbaridad, por si lo pedía, porque no lo había, y además le voy a decir cuando se hizo ese levantamiento topográfico, pero lo siento pero también se ha hecho con este equipo de gobierno, porque formó parte de los trabajos que se encargaron por acuerdo de Junta de Gobierno Local en diciembre del 2011 y que fueron entregados en verano del año pasado, y que forman parte de un conjunto de trabajo e informes de los cuales por cierto usted ha extraído esa conclusión que efectivamente habla del riesgo que corre el yacimiento, y que hablaba de estudio independiente y que tan independiente como que lo había contratado este equipo de gobierno, y que evidentemente constatar la realidad, es una realidad evidente.

Otra cosa que pedía del Consejo de Patrimonio, decía: dar cuenta de que la totalidad, vamos a decir, qué otra cosa importante es algo fundamental que nadie entendía por qué no autorizaba del

Consejo de Patrimonio, pues decía preséntenos un informe, que se agrupe, que se englobe el conjunto de la totalidad de las actuaciones que tienen previstas, pues bien ese informe está a punto de ser contratado, porque aquí se va haciendo todo pasito pasito, a punto de ser contratado en las próximas semanas, también como consecuencia de esa lucecita de la que nos habla.

En tercer punto del que hablaba el Ministerio, decía textualmente: se clarifique el presupuesto, puesto que deben de instruirse en las actuaciones en dos refugios, entrecomillado, situados junto al camino de acceso Oeste y al este que se encuentren fuera de la limitación del entorno de protección de yacimiento monte Cantabria.

Para los no iniciados en el ámbito monte Cantabria, y así se recoge su declaración de bien de interés cultural se delimita en tres zonas, yacimiento arqueológico constatado, zona de presunción arqueológica, que es la que lo rodea el entorno de protección, que es lo que agrupa aún más y que tiene aún más un concepto paisajístico que arqueológico.

Bueno pues los refugios a los que se hacía referencia y que lo he leído literalmente, estamos por incluso del entorno de protección, y el propio Ministerio decía, pero bueno que van hacer ustedes ahí? Dos refugios, yo no sé para qué sería, si era uno para cada grupo municipal de gobierno, , pero para eso también fuera del ámbito de protección del yacimiento arqueológico fueran y se lo pedía nada menos que financiar al Ministerio de Fomento.

Después de todo, evidentemente como he querido demostrar como ustedes se dedicaron a pensar en teleféricos, y en accesos, y en edificios institucionales en el entorno de yacimiento, pero no hicieron, lo más básico, primero adquirir y ser propietarios de el 100 por 100 del suelo de yacimiento arqueológico constatado, quien lo hizo, este equipo de gobierno.

Segundo encargar perdón, éstos así lo siento Señor Dorado y señor Urquía pero esto es así, si hablan luego tienen que escuchar., segundo levantamiento topográfico.

Tercero el informe que ha sido encargado en las próximas semanas y que por cierto ha sido pactado durante varias reuniones en este año y en el anterior con el técnico del Consejo de Patrimonio, a los que no se les da órdenes, se debate y se acuerda con ellos, eso lo digo ya por cuestiones democráticas, que tanto les gusta ustedes a veces.

En fin a partir de eso, evidentemente ella tendremos toda la documentación, una vez resuelto sus problemas y esas deficiencias, para plantearle ya un calendario y una propuesta de actuaciones concretas al Consejo de Patrimonio, que es lo que haremos en los próximos meses.

Y el respecto y dicho todo esto, creo que además que merecen la pena recordar que desde luego este partido político nunca ha descuidado ni ha desestimado nada que tenga que ver con elementos patrimoniales, se esfuerza en cuidarlos, y creo que los logroñeses en ese sentido pueden estar tranquilos, y por supuesto que vamos a seguir trabajando, y en los próximos meses además, vamos a ver nuevos avances muy importantes en relación al monte de Cantabria. Muchas gracias.

Señor Presidente: Gracias Señor Saez Rojo. Votación por favor. Con los votos a favor del Grupo Municipal Socialista, y los votos en contra del Grupo Municipal Popular decae en la Moción. Siguiendo asunto.

Asunto nº 4 Moción por el Grupo Municipal Socialista solicitando que el Ayuntamiento Pleno acuerde por urgencia en la reorganización de la calle de Beratua.

Señor Presidente: a una intervención. Señor Dorado tiene la palabra

Don Domingo Dorado: Bien hay un dicho que viene a cuento de lo que voy a decir y de lo que acabamos de oír, que dice, fracasa quien no lo consigue, sino fracasa quien no lo intenta, y esto va para el señor Pedro Saez Rojo, que ha basado toda su intervención en que como nosotros fracasamos, pues ustedes dicen que, como ustedes están dejando morir el Monte de Cantabria porque nosotros no conseguimos el 1% cultural.

He tenido creo que 20 minutos para entender, que la calle Beratua, es una calle que está en una zona deprimida de Logroño, en una zona donde se concentran habitaciones o casas hechas y construidas hace mucho tiempo de baja altura y que no se ha tocado desde hace 40 años.

El Partido Socialista siempre ha pensado que las actuaciones urbanísticas de urbanizaciones de calles tienen que servir también para regeneración social, de la zona donde se incrementa. Y por eso la actuación del Partido Socialista siempre ha sido hacerlo en barrios de la ciudad para jugar esa regeneración urbanística con esa regeneración social.

Al mismo tiempo, la calle Beratua tiene exactamente unas aceras de 1,5 m de anchura, con farolas además en la propia acera, incumple por lo tanto las normas de accesibilidad del Ministerio de la Vivienda, y sobre todo no permite que haya un paso de dos coches de niños que se crucen, siempre uno se tiene que meter en un portal para permitir el paso del otro, porque además tiene aparcamiento en línea en las dos aceras.

Es una calle que tiene 300 m de longitud, 100 viviendas, 100 viviendas en esa calle, que tiene además dos Iglesias, una católica y otra de testigos de Jehová, y tiene dos espacios de reuniones de vecinos de la zona ligados también a una de ellas con la propia Iglesia.

La calle Beratua tiene un proyecto aprobado en el año 2011 con un coste estimado de 600.000 € y una construcción de seis meses.

Desde entonces, el Partido Popular ha abandonado aquel proyecto, ha abandonado la calle Beratua y se ha centrado exclusivamente en las poquitas obras que hacen, y además siempre medias calles, que no sé cómo se las apañan, pero siempre en el centro.

Gran vía, volvieron a remodelar por el fracaso de la primera remodelación, ahora llevan dos años diciéndonos concurso de ideas, proyecto de las 100 tiendas, de la Glorieta del Doctor Zubía, ahora ha metido la Plaza de La Paz, han hecho Saturnino Ulargui y ahora van a ser la calle Múgica, pero solamente el tramo central, el tramo queda al centro, a la Gran Vía.

De los barrios como siempre se olvidan, y no critico fíjense ustedes que se haga la calle Múgica, nos parece bien, la calle Múgica lo que debería de hacerse es toda la calle, pero indudablemente es una calle que tiene las mismas características en las que estamos hablando, aceras de metro y medio escaso, e indudablemente también necesita esa remodelación de ustedes han iniciado, lo que ocurre es que la han iniciado siempre por el centro, sino por toda la calle, que indudablemente también allí subyace un colegio, que por cierto concertado, y una iglesia, por lo tanto está bien, lo decimos.

Pero es que estamos en el mismo caso en la calle Beratua, nosotros lo que le decimos es que no dejen de hacer la calle Múgica, pero ocúpense también de la calle Beratua, que también tienen los mismos derechos que la calle Múgica o más, porque precisamente está en zonas más deprimidas, más necesitadas de operaciones de este tipo, si sí que no lo hicimos, que ya se que nos van a decir que nosotros no lo hicimos, pero que ustedes tampoco lo hicieron en la anterior legislatura, y ya hace 30 años no se hicieron, yo recuerdo que Musitu tenía un proyecto preparado para la calle Beratua.

Si todo lo que nosotros le vamos a decir, nos van a decir ustedes que no lo hacen porque nosotros no lo hicimos, pues bueno, retírense a su casa, ya sabemos todo lo que va a nacer como están cumpliendo todo ese pacto, lo único que hacen es aquello que nosotros le dejamos hecho, la calle Oviedo, la calle Caballero de la Rosa, conexión de Avenida de la Vega, las conexiones del soterramiento, no están haciendo nada más, lo que pedimos es que. miren ustedes, nosotros no conseguimos hacerlo, Señor Presidente puede seguir?...

Indudablemente hicimos tanto que no nos dio tiempo, es así, hicimos 10 veces lo que ustedes están haciendo en dos años y medio, nosotros lo hicimos en el mismo tiempo.

Sólo le pedimos que se ocupen de una calle que está necesitada de Logroño, que hagan lo que nosotros no hicimos, que haga la calle Beratua, ya sé que nos van a decir que no, pero tengo la esperanza de que como está ocurriendo últimamente cuando nos dicen que no en el Pleno, a las dos semanas lo saca, nos dicen que no en el Pleno a la subestación de Cascajos, y a las dos semanas están hablando con la Asociación de Vecinos, nos dicen que no al aparcamiento de San Millán, y a las dos semanas o a las tres semanas lo están consiguiendo, nos dicen que no a la construcción De centros de salud, y a las dos semanas se destaca por lo menos la historia de que lo van hacer, ya veremos.

Bueno a ver si en este caso, dentro de dos semanas salen ustedes diciendo que se va hacer, aunque ahora nos digan a nosotros que no, lo importante es que la calle Beratua es una calle necesitada, he dado argumentos de esa necesidad, creo que la gente que vive en ese barrio lo

está pidiendo, lo está necesitando, y que indudablemente se haría una buena labor en esta ciudad, si se rehabilitase, se debe reurbanizar la calle Beratua Indudablemente haciendo como si en el proyecto que nosotros ponemos a su disposición, que en las aceras en lugar de metro y medio tengan 2 metros y medio de la acera que contiene las farolas, quiero recordar, y 2 m en la otra que está sin farolas, y que por lo tanto neutralizar esas cosas.

Si lo hacen ustedes, bueno pues los ciudadanos se lo agradecerán, si siguen con la lucha de que nosotros lo hicimos se remontan hace 30 años, pues bueno seguiremos haciendo que éste Pleno no sirva para nada, y que indudablemente nos están dando una lección allá abajo donde muchísima más gente, y por lo que oído las conversaciones hablan muchísimo mejor de lo que hablamos nosotros aquí. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias Sr. Dorado. Sr. Sainz Yanguela tiene la palabra.

Don Angel Sainz: Gracias señor Presidente, le ha faltado de nombrar muchas calles que hemos hecho señor Dorado, no se los voy a nombrar todas porque las conoce igual que yo.

De toda su intervención no ha dicho nada más que una verdad, la que el primero que se preocupó por la calle Beratua fue el el equipo de gobierno del Partido Popular, porque lo primero,puedo seguir por favor, lo primero que hay que preguntarse, es a que se debe este repentino interés, este súbito interés por la calle Beratua.

Nunca les había preocupado en lo más mínimo esta calle y de repente aparece, el que les preocupe la calle Beratua es absolutamente falso, creo recordar que hace meses estábamos hablando del Plan de Infraestructuras, tres o cuatro meses atrás, y hubo un debate entre los grupos políticos acerca de que si las reurbanizaciones de calles que debían de incorporarse o no al Plan de Infraestructuras.

Nosotros opinamos que no, entendiendo que el Plan de Infraestructuras debía de contemplar las nuevas infraestructuras con el desarrollo de la ciudad, mientras que ustedes proponían que las reurbanizaciones de calles, si tenían encaje en el Plan de Infraestructuras. Es más hasta propusieron unas cuantas calles para urbanizar, y la calle Beratua ni la nombraron, entonces hace tres meses no les preocupaba en lo más mínimo.

Por lo tanto, que es lo que ha ocurrido, que pasa a la que de repente en la calle Beratua tome protagonismo, pues posiblemente que la Alcaldesa ha anunciado recientemente la licitación y adjudicación de inversiones por importe de 10 millones €, y bueno le surge el temor de que en la próxima calle que anunciemos pueda ser la calle Beratua.

Han sacado esta calle como podían haber sacado cualquier otra, tal vez en el próximo Pleno no nos encontremos con otra calle, que ya le adelantó que votaremos en contra, al igual que vamos a votar hoy esta Moción.

Porque además señor Dorado ya le dijimos al inicio de esta legislatura que cualquier Moción que trajera con este contenido no iba a ser aceptada, no íbamos a votar a favor, sin que ello significara la renuncia de que el equipo de gobierno vaya a actuar, y a hacer las actuaciones propuestas, simplemente la rechazamos porque somos nosotros quienes hemos recibido el encargo de gobernar, y por lo tanto a quienes corresponde marcar las prioridades y gestionar los tiempos.

Para ustedes, la calle Beratua como otras calles no es sino un objetivo electoral, y se lo voy a demostrar, porque además ocurrió lo mismo con la calle Oviedo, de la que hablaron mucho y no hicieron nada, o con las plazas de la Paz o Primero de Mayo, que aún lo hicieron peor, con unos proyectos de los propios vecinos echaron para atrás, y en la calle Beratua lo que trataron fue de seducir a los vecinos con un proyecto que presentaron un mes antes de las elecciones.

La redacción del proyecto fue contratada en diciembre del año 2009, tenía un plazo de ejecución de tres meses, marzo del año 2010, se debería de haber recibido en marzo de 2010, y usted personalmente fue retrasando día a día, semana a semana, mes a mes, la recepción de este proyecto hasta 13 meses, y fue recibido en este ayuntamiento el día 7 de abril de 2011, un mes antes de las elecciones. Este es el rigor con el que se trabajaba, y no solamente ocurrió con este proyecto.

Continuando con el repentino interés por esta calle pues tal vez se deba a que aparece en los presupuestos participativos, lo que los vecinos han pedido, y ustedes temen que pueda recogerse por el equipo de gobierno, ya si siempre podrán decir que han sido gracias a sus gestiones.

También sabe que este equipo de gobierno se ha reunido numerosas ocasiones con vecinos de la zona para hablar del futuro de la calle Beratua, que por cierto nos ha dado vergüenza enseñarles el proyecto que usted encargo, revisó y válido, pero de eso ya hablaremos luego.

Hablábamos antes de que el primero que encargó un proyecto, se preocupó de la calle Beratua, fue un equipo de gobierno del Partido Popular en el año 2006, encargando un anteproyecto, y ustedes como muy bien decía mi compañero hace un momento, tuvieron tiempo de sobra para licitar el proyecto, adjudicar sólo e iniciar las obras, es más con el encargo que usted hizo del proyecto en diciembre del 2009, podía haber empezado las obras perfectamente en septiembre del 2010, y haber llegado las elecciones con la calle hecha.

Lo mismo pasaba con las calles Oviedo y Caballero de la Rosa, pero no hizo ninguna de las tres, y nosotros vamos a completar ahora la segunda de ellas, hemos hecho una, y ahora vamos a completar Caballero de la Rosa.

Créame, sabe muy bien que los tiempos y las situaciones son absolutamente distintos, ahora disponemos de una tercera parte menos de inversión, capacidad de inversión de la que ustedes tenían.

En el presupuesto de 2011, ustedes reflejaron la calle Beratua y había una partida de 2 millones € para la calle Beratua, Oviedo y Caballero de la Rosa, también había partidas para el equipamiento

del embarcadero, tarjeta ciudadana, para la Plaza de la Paz y Primero de mayo, para la segunda fase de Avenida de Burgos. Cuando todavía ni hoy se dispone de los terrenos para poder actuar hoy, parecen partidas que son casi de chiste.

Claro una cosa es que figure eso como ustedes han dicho empresa estos días, y otra cosa es el respaldo económico, porque es que incluso ni siquiera dejó pagado el proyecto que encargó de la calle Beratua, tal vez pensaba pagarlo con esos 18 millones € de venta del suelo que proponía en el presupuesto de 2011, ya me dirá usted lo que se pudo vender en 2011 de suelo, tal vez con el incremento de las multas de tráfico que también se propuso.

Bien, lo cierto es que cuando nosotros llegamos al Gobierno, y vimos el dinero que había, aparte de llorar, que podíamos hacer.

Hicimos Lope de Vega, porque era una necesidad imperiosa de los vecinos de Cascajos a los que ustedes habían castigado durante cuatro años, manteniéndoles en una isla sin poder apenas tener conexiones.

Poco después, íbamos a licitar la calle Oviedo cuando reventó la tubería de la calle Caballero de la Rosa por nueve sitios distintos, eso es una clara demostración del mantenimiento que ustedes habían hecho de las redes de abastecimiento, y no será porque no había avisado esa tubería o esa acometida, porque había reventado ya tres veces durante su mandato, pero bueno, estuvimos rápidamente que dejar la calle Oviedo, se lo explicamos a los vecinos que lo entendieron perfectamente en un ejercicio de solidaridad y comprensión, que era mucho más urgente arreglar lógicamente la calle Caballero de la Rosa que la calle Oviedo, y que ya llegaría con posterioridad, como así ha sido, ahora vamos a comenzar con la segunda fase de Caballero de la Rosa en dos semanas.

Y cuando podamos señor Dorado continuaremos haciendo ciudad sobre la ciudad, mejorando lo que tenemos, en la calle Beratua y en cuantas calles lo necesiten, porque los vecinos de los dueños lo piden y nosotros lo hacemos pero nos debemos a unos criterios de rigor señor Dorado, y somos nosotros el equipo del gobierno quien tiene que aplicarlos.

Sr. Presidente: Gracias Sr. Sainz Yanguela. Turno del portavoz Sr. Dorado tiene la palabra.

Don Domingo Dorado: La verdad es que me aburre este debate porque no conseguimos que ustedes entren a comprender que están dando, esto es una especie "dèjà vu", y si no llega a ser porque hay cambios en esa parcela, estaríamos en la misma que hace tres años, es decir nosotros gobernando y ustedes criticando lo que hemos hecho, con la única diferencia es que ahora no gobernamos y ustedes critican lo que no hemos hecho, y estamos todo el día seis, en vez de defender su gestión y dar explicaciones, se pasan todos los minutos que les da el Presidente mucho más criticando lo que hicimos o no dijimos, que llevan 30 meses gobernando, que hace 30 meses que nosotros no gobernamos, dígame si va a hacer usted la calle Beratua, que es lo que venimos a proponer como oposición, usted dice, nada de lo que traerá la oposición vamos a hacer, muy bien así de demócratas son ustedes, así entienden ustedes la labor de la oposición, pero que

la van hacer, ya le he dicho antes que no nos preocupa, nosotros traemos las cosas, y sabemos que aquí no dicen que no, pero como presionamos y como indudablemente la gente está viendo que es una necesidad, pues terminan haciéndola, pues bien seguiremos así, no se preocupe usted.

Ustedes deciden muchas cosas, dicen no ese proyecto les daba vergüenza enseñarlo. Pero si ese proyecto de consenso vamos con todos los habitantes de esa calle, si es que fueron ellos, le entregamos cuatro alternativas y se eligió la que ellos quisieron, pero ustedes hacen lo mismo que en la Plaza Primero de Mayo, deciden que aquel proyecto que también fue consensuado con la gente no le gustaba nadie, y entonces como ustedes deciden que no le gustaba nadie abren otro proceso participativo para atrasar la obra dos años, y luego no hacen caso de nada de lo que habían dicho en esos dos años, y hacen otra cosa peor más cara y con mas tiempo.

Bien entonces la calle Beratua no se pudo hacer. Qué le vamos a hacer, pero se quedó el proyecto hecho, presupuestado, y financiado, y financiado, con préstamo de 800.000 €, financiado, para que lógicamente que es una obra plurianualizada, porque habría que empezarla en estas fechas y se entendía que de esa manera se podrían empezar esas obras.

Ustedes decidieron pararlo, pues decidieron pararlo, pero no como nosotros, no nos echen la culpa oiga, que nosotros hicimos lo que teníamos que hacer, y le quiero recordar que antes de la calle Beratua hicimos muchas. Creo que llegó el momento de hacer esa calle, y que esa tardanza que usted hice fue una tardanza por querer hacerlo participativo indudablemente.

El súbito interés que usted dice, vamos a ver si ustedes nos dijeron, y nosotros entendíamos que las calles y el Plan de Infraestructuras no era para reurbanizar las calles que ya estaban urbanizadas, que nosotros lo que le decíamos era para las calles que no estaban urbanizadas, como la calle general Yague, como la calle Prado Viejo, y le decíamos que esas calles que no estaban urbanizadas, no me venga ahora a decir que soy yo el que cambia de opinión, no señor, yo nunca he pensado que el Plan de Infraestructura tuviera que ir a esas calles, y hay que reurbanizar, sino que las calles que no están urbanizadas y que por lo tanto hay que urbanizar.

Por lo demás yo no le voy a decir nada más, ustedes hagan lo que tengan que hacer, vuelvan a hacer de oposición, a mí me encanta que ustedes en vez de gobierno, estén haciendo continuamente de oposición, algún día se cansarán, y se darán cuenta de que son gobierno, espero que sea antes de las próximas elecciones y se den cuenta de que llevan ya 30 meses gobernando, dos años y medio, y que empiecen a responder de lo suyo, y no a buscar lo que hicimos o no hicimos los demás. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias Sr. Dorado. Sr. Sainz Yanguela tiene la palabra.

Don Angel Sainz Yanguela: Ha faltado usted a la verdad cuando dice que dejó un proyecto aprobado, lo cierto es que podía haber estado ya aprobado, adjudicado y ejecutado, pero es que no lo dejo, ni siquiera firmo el acta de recepción, y al cabo de unos meses de estar gobernando, nos llamó una empresa de Madrid diciendo que teníamos que pagar un proyecto que debía de

haberse entregado en marzo del año 2010, que se hizo en el 2011 y que teníamos que pagar, tuvimos que ponernos a buscar el proyecto para ver qué es lo que pasaba.

Claro habían tardado cinco meses más de lo que tenían previsto de plazo, que ocurrió lo mismo con los otros dos proyectos de la calle Caballero de la Rosa y Oviedo.

El proyecto Señor Dorado, el proyecto que ha hablado usted de muchas cosas, de 600.000 € que cuesta y que está financiado con 800.000 euros, tenemos super habit en esta obra, estupendo.

El proyecto es de 756.000 euros, no de 600.000 euros, El proyecto es una fiel muestra de sus proyectos, proyectos por ejemplo como el de la calle Bretón de los Herreros, que contemplaba unos contenedores soterrados que deben de estar muy soterrados, porque el proyecto insistió contemplaba unos contenedores subterráneos, el proyecto que ya los podemos ir a buscar.

El proyecto de la calle Lope de Vega no contemplaba la existencia de una tubería de gas, como para haber explotado, Señor Dorado por favor a usted no le ha interrumpido nadie, Doña Inmaculada por favor..

En la calle Oviedo se olvidaron de que estaba hecha en la intersección con la calle Ingeniero Lacierva, y por lo tanto planteaban reformar de nuevo las aceras de la intersección, que eran nuevas de hacia dos años

Por otra parte en la calle Caballero de la Rosa hubo que revisar todos los precios, no estaba bien uno.

Y en la Plaza Primero de Mayo se olvidaron de que los vecinos lo que querían eran zonas verdes, y que además las rasantes lo lógico es que vayan hacia los sumideros y no hacia los comercios o los portales.

Sr. Presidente: Sr. Dorado parece mentira que sea usted el Portavoz y que no deje hablar al Sr. Yangüela, y usted haga el favor de callarse Sra. Inmaculada, que ya le he llamado dos veces la atención. Continúe Sr. Yangüela.

En el proyecto de Avenida de la Paz proponían una fuente con un chorro inmenso, perfecto para abastecer de agua a los coches que están en el aparcamiento subterráneo de ahí mismo.

Y en el proyecto Beratua, que proponían, dicen que proponían accesibilidad, calles anchas, regeneración de la zona, vamos como si fuera prácticamente un bulevar, pero la realidad es otra, mire, árboles cero, jardineras cero, maceteros en altura cero, bancos cero, bolardos ...144, de un metro de altura, cuando la normativa de accesibilidad fija una altura máxima de 90 cm, es decir ya estamos incumpliendo la normativa de accesibilidad.

Sobre la amplitud de aceras, le ganan medio metro a cada una, tampoco es para tirar cohetes, digo yo, cada una pasaría a tener poco más de 2 m, bueno una 2,20 metros me parece y otros 2,40,

que si a 2,20 le restamos el espacio ocupado por sus bolardos queda en 1,90 m, con lo cual justito vamos por cierto, en la normativa de accesibilidad no marca 1,50 metros mínimo de anchura de acera, sino 1,80 m, y únicamente en algunos casos, en las urbanizaciones ya construidas en determinados casos, que éste no lo es.

Luego tenemos la de la calzada, 3,30 m, una anchura digna, lo que sucede es que por razones de seguridad, en todas aquellas urbanizaciones o reurbanizaciones y de acuerdo a lo fijado por el código técnico de edificación en relación con los equipos de extinción de incendios, es necesario garantizar un espacio libre de 5 m, bien en calzada, pero como aquí tenemos la acera con los bolardos no tenemos los 5 m por ningún sitio.

Con lo cual incumple absolutamente todo, mejor que no hubieran aprobado ustedes este proyecto porque incumplía la normativa de accesibilidad, la de seguridad y no aportaría nada a la regeneración de la zona, y además Señor Dorado puestos a suprimir el 65% de los 96 aparcamientos que existen en esa calle, tal vez a los vecinos les interese más peatonalizar, no lo sé, es una idea, yo por lo que me han transmitido.

Yo creo que lo mejor es comentarlo con los vecinos y ver qué es lo que quiere.

Bien nosotros como siempre nos reunimos, hablamos del proyecto, de cómo quieren su calle, que puede resultar más beneficioso, luego redactamos el proyecto, luego lo contrastamos, y final mente es cuando lo licitamos y lo ejecutamos.

Y cuando este equipo de gobierno esté en disposición de poder actuar en la calle Beratua o en cualquier otra calle de la ciudad, pues así lo haremos, en contacto con los vecinos y así evitaremos fiascos como los suyos. Muchas gracias

Sr. Presidente: Gracias Sr. Sainz Yanguela. Javier Merino tiene la palabra de acuerdo con el artículo 39 como miembro de la Junta de Gobierno.

Don Javier Merino: De forma muy breve Señor Dorado y si no fuera breve, el reglamento me lo permite, pero no lo voy hacer, no he podido evitar hablar, no pensaba hacerlo porque tengo un constipado importante, y no pensaba hablar.

He apuntado cuatro cuestiones que usted ha dicho, No sé si como portavoz ya las tenía escritas o alguien le ha asesorado, el asesor de comunicación que tienen ustedes tan bueno, Y ha dicho usted otros cinco cosas muy interesantes que quiero aquí analizar sobre la calle Beratua que es la Moción de la que estamos hablando.

Usted ha dicho, no se lien, diga ya si la van a hacer o no, que para eso venimos al Pleno, es decir suprimimos los turnos del Pleno, y entonces venimos aquí y decimos sí, no si,, esos lo que está sugiriendo el Partido Socialista?, El mismo que se ponía pegatinas con las entradas libres que ya no las lleva por cierto, por cuarta o quinta vez consecutiva, esos lo que quiere usted, que

vengamos aquí y dejamos, lo hacemos o no lo hacemos, a casa, está proponiendo eso el grupo socialista?, está proponiendo una modificación del Reglamento?.

Yo creo que si ustedes trae una Moción, yo creo que lo mínimo es que la debatamos, y cada uno propongamos posturas,. A mí me ha dejado un poco extrañado porque rompe un poco a filosofía que traían estos meses.

Segundo no hablen ustedes, nos han dicho de lo que hacíamos nosotros, que ustedes ya llevan 30 meses.

Mire yo fui Concejel también en la antigua legislatura, y usted en concreto y su compañero de la izquierda, geográfica e ideológica no hablaron aquí en el Pleno, en enero del 2011 del parking subterráneo? No hablaban de Gran Vía, no hablaba de Lobete, no hablaba de la Legislatura que gobernó el Partido Popular? Porque entonces están mintiendo, tarda que ustedes acaban esas cuestiones, es una cuestión del debate político.

Por lo tanto en fin, i a nosotros no nos importaba que nos sacara temas de otras épocas, amitan y tengan cntura cuando les valoramos su gestión como gobierno, que tampoco hace tanto.

Otra cuestión que me ha dejado también un poco preocupado de su intervención, y que pues manifiesta como traen las cuestiones al Pleno, vamos a llamarlo así.

Usted ha dicho, Oiga no, que nosotros no dijimos, que no lo hicimos, e decir de usted se lo tenemos que perdonar si no hicieron una calle, y para nosotros, ahora es urgente y obligatorio.

Me gustaría saber en virtud de qué principio o argumento, de cómo a usted le tengo que pasar que durante años no hiciera la calle Beratua, porque llevaba 26 año o 36 años mejor dicho pidiendo una reforma, y ahora tenemos nosotros que hacerlo mañana, no entiendo eso tampoco Señor Dorado, no lo entiendo, que es lo que quiere decir Usted

Y por último, le parece mal que hagamos calles, y que las anunciemos, porque aquí hace dos semanas antes hemos dicho que no. Usted se cree que una calle con una plaza, un edificio se levanta dos semanas?. En este Ayuntamiento de les digo yo que no, que habrá que pasar por 40 trámites de funcionarios antes para hacer una calle o una plaza, por lo tanto Señor Dorado planteen las cuestiones de forma más seria.

No sé si vamos a hacer la calle o no, no tengo ni idea, pero usted confía más en nosotros que cuando usted gobernaba y por eso nos está planteando lo que usted no fue capaz de hacer, porque tiene confianza en que lograremos nosotros, y se lo agradezco.

Por lo tanto a mí me parece Señor Dorado que cuando cuestiona tanto a los miembros del grupo municipal del Partido Popular en sus intervenciones, si que es cierto que se tenían que mirar sus intervenciones, lean las minutas de la anterior legislatura, son fabulosas, bien qué es lo que nos decían, lo que hacíamos, y qué temas se trataban.

Por lo tanto, no vendan aquí ahora ciertas ideas, pero, aquí se debate, y se contraponen ideas, se hacen o no, pero si eso no lo tienen que valorar ni ustedes ni nosotros, claro que tuvieron que hacer calles, porque con 214 millones de € de presupuesto durante el año 2009, miren si se podían haber hecho calles, una peatonal hasta la Castellana de Madrid se podía haber hecho, pero bueno con esos 214 millones € ustedes hicieron otras cosas, pues ya está hecho, valorado y votado.

Por lo tanto con 125 millones €, bueno 124 millones que tiene el Ayuntamiento, pues poco a poco, poco a poco, paciencia, vengan aquí al Pleno, traigan Mociones, vamos a debatir sus Mociones, yo traía muchas a debatirlas con ustedes, por lo tanto no quieran también quitar turnos a este Pleno y que vengamos a decir sí o no, vamos a contrastar ideas, argumentos, y sobre todo cosas que hemos puesto en marcha unos y otros, y las que vamos a poner claro. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias Sr. Merino. Sra. Alcaldesa tiene la palabra.

Sr. Alcaldesa: Gracias señor Presidente. Yo creo que en primer lugar, lamentó enormemente que ustedes se aburran en un Pleno del Ayuntamiento de Logroño, lo siento enormemente, pero hay una serie de cuestiones que ustedes han trasladado Y creo que me parecen peligrosas.

En la primera de ellas es la afirmación de que estamos hablando parece de una zona degradada. Esta ciudad es una ciudad que tiene una muy buena calidad, y además en la que se actúa en todas las zonas de la ciudad, y no hay zonas degradadas como usted ha querido transmitir, o deprimida, peor me lo pone, porque deprimida pues me va a perdonar pero en esta ciudad zonas deprimidas con lo que eso significa no existen.

Segunda parte, respeten por favor mi intervención. Ustedes llegan aquí y de pronto despierta un interés sobre esa calle y ese entorno, todo ese entorno al que han tildado de deprimido, y yo pregunto, desde la calle Labradores donde ustedes llevaron a cabo la reurbanización de esa calle, de esa zona afecta a la vía, Y mire que es amplia, si si y hasta la vía, es decir Duques de Nájera, ustedes no invirtieron en cuatro años ni un euro.

Vamos a ver, en cambio en dos años, ustedes pueden ver y se puede ver cómo se está actuando, en todo este entorno en todas las zonas de la ciudad, porque es también muy peligroso trasladarlo usted ha querido trasladar, en ese planteamiento sobre la calle Mugica por ejemplo, queriendo inducir a que sólo se invierte en algunas zonas de la ciudad, a las que ustedes va a acabar llamándole ricas, para llegar al discurso de los ricos y de los pobres, y eso es lo que hay detrás de su discurso. Si, la inversión por parte del Partido Popular en unas zonas que usted dice ricas, y el abandono de ciertas zonas que usted ha llamado deprimidas o degradadas.

Eso es incierto, este equipo de gobierno desde el minuto uno con una situación económica totalmente diferente a la que ustedes manejaron en el capítulo de inversión, y muy condicionada por haber heredado un Ayuntamiento con unos números rojos, así como bastante, eso sí que tenían lucecitas, sin embargo que este minuto uno, venimos invirtiendo en todas las zonas de la ciudad. Más concretamente, si vamos a los barrios a los que usted se ha dirigido, podemos ver

cómo hay una gran inversión que va a regenerar urbanísticamente y económicamente toda esa zona, y se llama Palacio de Justicia, por si quiere hablar usted de en qué zonas se invierte y en qué zonas no se invierte.

Como usted parece que se ha centrado en ese caso, ahí tiene el Palacio de Justicia, inversión importante, Más de 20 millones de, una inversión del Gobierno Regional, del Partido Popular, y en el cual en este Ayuntamiento colaborando con otra Administración, ha sumado la reurbanización de todo el entorno, en la construcción de un parking para empezar, o ha llevado a cabo también una construcción de una rotonda en la calle Carmen Medrano con Duques de Nájera, que también usted estuvo en contra, porque parece ser que ustedes se ha puesto contra absolutamente de todo.

Y vamos a seguir actuando, estamos actuando en todos los accesos de todos los centros escolares, ya que ha hablado usted hace un momento de uno concertado que también eso tenía su mensaje, usted no ha dado una puntada sin hilo que se dice. Ha hablado de una calle para querer decir, ricos y pobres, y luego ha querido decir un centro escolar, matizando concertado, también, que peligroso debate.

Puedo y le invité también a que mire todas las actuaciones que este equipo de gobierno ha llevado desde la calle Labradores, Que le he puesto su límite, en centros educativos, y no voy hacer distinciones en todos, puede usted coger y revisar posiblemente no le quede ninguno en el que no se haya actuado, para que ese debate también lo aparque.

Y no voy a entrar en si también ha querido entrar a el tipo de iglesias que hay en una calle y en otra calle, me alegró enormemente, pero por si acaso también, se lo miran.

Me parece un debate y unos argumentos muy peligrosos, cuando se habla de fortalecer una ciudad y cohexionarla, y usted muy sibilanamente a través de una calle ha hecho el discurso más destructivo socialmente que se puede hacer en esta ciudad, si, si.

Este equipo de gobierno, para seguir actuando en todas las zonas, y en esta calle concretamente, la calle Beratua vamos a seguir trabajando como por ejemplo lo hemos hecho en la calle Oviedo, que se parece mucho a este caso, porque usted también dejó un proyecto, si que enseñó a los vecinos, si hubieramos hecho la Calle Beratua primero y hubieramos dejado pendiente la calle Oviedo, esta Moción hubiera llegado exactamente igual con los mismos razonamientos, y hubiera puesto , donde pone Beratua, hubiera puesto Oviedo, hubiera sacado el proyecto de entonces y hubiera estado haciendo exactamente lo mismo.

Pues vamos a hacer exactamente lo mismo, revisar los proyectos con los vecinos, porque a mí me cuesta mucho creer, me cuesta mucho creer que los vecinos estén de acuerdo con lo que usted me dice que están de acuerdo, y que ya el Concejal Angel Sáinz Yangüela, le ha dicho que incumple cualquier tipo de normativas, aparte de que como otras muchas otras cosas, tuvimos que pagar cuando llegamos, porque usted lo había enseñado pero lo de pagar, eso no lo llevaba usted bien, empezaron a llegar las facturas después.

Usted ha dado en la clave con un verbo, y ha dicho, si, si, luego llegan ustedes y hacen, efectivamente, hacen, y ahí está la clave, hacer del verbo hacer, ejecutar, pues efectivamente y actuaremos también en esas zonas, revisaremos y vamos a revisar, y está encargado a los técnicos municipales el proyecto de la calle Beratua, y algunos más, que hay en ese entorno, porque no es el único.

Y en virtud de eso iremos ejecutándolos, es decir haciendo del verbo hacer, qué es lo que solemos hacer valga la redundancia, y lo haremos según las disposiciones presupuestarias que tengamos. A ustedes les llama la atención, pues claro, porque las hacemos, y por ejemplo la Calle Caballero de la Rosa, que también seguramente usted llama zona deprimida, donde tampoco intervenimos.

Si embargo invertimos de manera urgente, ahí sí que fuimos urgentes y por emergencia, porque estaban reventándose las tuberías que ustedes habían abandonado, y cuando terminamos una parte y tuvimos disponibilidad presupuestaria, como ha sido en estos momentos, gracias a un superhábit con el que hemos cerrado las cuentas, hemos podido afrontar la otra parte y rematarla como nos habíamos comprometido desde el primer momento con los vecinos, a los que nunca engañamos, ya los que les dijimos que dependíamos de la situación económica, cuando haya fondos lo ejecutaremos, y así ha sido.

Con lo cual, no se preocupen ustedes porque vamos a seguir haciendo, y vamos a seguir interviniendo y actuando en todos los barrios de la ciudad como lo demuestran los hechos a estas alturas de la legislatura y estamos a mitad de ella.

Vamos a seguir redactando proyectos, y por ello licitando obras y ejecutando obras, y así haciéndolo, y pasará como la Plaza Primero de Mayo, usted diseñó un proyecto, pero no se preocupe, lo va a poder volver a enseñar, pero podrá ir si quiere a una nueva plaza primero de mayo que estará terminada y usted puede sacar su proyecto y enseñar, qué ese cambio porque los vecinos no lo compartía, pero lo más importante, se cambio y hoy está a punto de ser adjudicada esa obra, con lo cual lo importante es que esos vecinos verán cómo cambia la zona en donde viven, porque este equipo de gobierno con ellos ha ejecutado esa obra tal y como ellos pedían, y era necesario en la ciudad.

Seguiremos con ese planteamiento priorizando y ejecutando, pero le recuerdo, no abandonaremos ningún distrito, porque no lo estamos haciendo, invertimos en toda la ciudad, y le invito a que abandone cierto tipo de discursos, que lejos de crear unidad y de sumar, vienen a dividir, enfrentar, y habla de una sociedad de clases, que siento decirles que en este Logroño no existe, no existe, le guste usted o no le guste, no existe. Muchas gracias

Sr. Presidente: Gracias Sra. Alcaldesa. Votación con los votos a favor del grupo Municipal Socialista y los votos en contra del Grupo Municipal Popular decae la Moción.

Asunto nº 5 Preguntas presentadas por el Grupo Municipal Socialista en relación a la financiación de las fiestas de San Mateo.



Sr. Presidente: Quien va a formular las preguntas?. Sra. Sainz le recuerdo que tiene tres minutos, y otros tres minutos para contestar.

Doña Inmaculada Sainz: Creo que tengo seis minutos no?

Sr. Presidente: seis minutos a repartir.

Doña Inmaculada Sainz: En teoría son seis, bueno me voy a callar. Quiero saber si se me va a contestar en este Pleno.. Si, bueno vale, nos habían anunciado que iban a dejarnos las preguntas para el Pleno siguiente. Esto no entra entre los seis minutos vale?

Sr. Presidente: Va a ser usted contestada en este Pleno Sra. Sáinz.

Doña Inmaculada Sainz: Gracias. Bien venimos aquí a aprender, y, además de algunos de los Concejales, que dice que parece que no se trabaja, como decía el señor Saez Rojo, pues este grupo socialista trabaja, y además queremos aprender, porque como parece que ustedes inventan todo, y han inventado lo de la colaboración público privada, pues queremos aprender para cuando nos toque dentro de año y medio, de cómo se hace este trabajo de transparencia que ustedes hacen.

Nos ha sorprendido que en el pleno alternativo que se hacía en la Plaza del Ayuntamiento, y bien que algunos de ustedes han estado muy pendientes, se hablaba de que el equipo de gobierno en algunas cosas no da todas las explicaciones, y aquí lo que queremos es que se haga ese ejercicio de transparencia, y que por lo menos se expliquen estas cosas.

Por eso sobre San Mateo pasado queremos saber:

¿Cuánto se ingresado en este Ayuntamiento por las distintas marcas comerciales, empresas e instituciones, para las fiestas de San Mateo?

¿Cuánto ha sido por publicidad, en qué partidas se han incorporado esos ingresos, porqué actos del programa festivo? y queremos por escrito una relación de todos esos actos.

¿qué empresas e instituciones han sido colaboradoras con el Ayuntamiento de Logroño para organizar las fiestas de San Mateo del año 2013?. Queremos también una relación por escrito en este punto.

¿Cuál ha sido el gasto de y publicidad del Ayuntamiento de Logroño en los medios de comunicación de cualquier ámbito local, regional o nacional? También se solicita por escrito y detallando el medio y las cantidades.

Y cuál ha sido el importe desglosado de las fiestas en cada uno de esos actos incluido el gasto de Gracias.

Señor Presidente: Gracias Señora Sainz,

Don **Pedro Muro:** Gracias.

A la pregunta número número uno, 25.000 € a través de donativos y contraprestaciones publicitarias, según acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 26 de junio de 2013, acuerdo que como he dicho desde ese mismo día, usted también tiene el mismo acceso.

A la pregunta número 2, cero Euros.

A la pregunta número 3, en la partida 338002299

A la pregunta número 4, es un donativo sin contraprestación publicitaria para las fiestas en general.

A la pregunta 5, Mercardona, Centro comercial de Berceo, Centro Comercial Alcampo, Ibercaja, Once, El balcón de Mateo, Cerveza Ambar Zaragozana, Mabyal, Syce, Scala, Coca Cola y además de estas empresas, 80 colectivos más, asociaciones, ONG, cuya relación está detallada en la página 53 del programa oficial de fiestas que se ha buzzoneado por toda la ciudad, y que es accesible en el pdf en toda la web municipal logroño.es.

A la pregunta número Seis, 33.899,45 Euros, cuyo detalle se encuentra en el expediente de contratación correspondiente al acuerdo de la Junta de Gobierno Local el 28 de agosto de 2013, que desde ese mismo día usted como yo tiene acceso.

A la pregunta número 7, 315.396 €, cuyo desglose se encuentra a disposición de los correspondientes expedientes de contratación, salvo en el gasto del personal, que todavía no se ha calculado, y que en el momento oportuno será aprobado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, y en ese mismo momento como le digo, usted también tendrá acceso.

Todas estas cuestiones planteadas se contestan con un simple vistazo a los expedientes de contratación, y viendo los acuerdos de la Junta de Gobierno Local, y haciendo como hacemos los demás, imprimirlos y leerlos.

Es una función que usted debiera de haber hecho como miembro de la oposición, porque es la que los ciudadanos le han encomendado.

Pero si usted calificaba el día 26 de septiembre los San Mateos como de un auténtico éxito de participación, y lo atribuía al buen tiempo, pues yo tengo que atribuirlo, gracias también a la colaboración de esta docena de empresas, todas ellas libres en sus sectores, algunas de ellas lider

a nivel mundial, que han confiado en este Ayuntamiento para compartir su imagen con la de estas fiestas y las de este Ayuntamiento.

Pero además de esta docena de empresas, éstos San Mateos han sido un éxito, gracias a la participación de los ciudadanos que han respaldado masivamente con sus asistencias a todos los actos y sobre todo en el fin de semana gracias a los miles de visitantes que hemos acogido.

Pero aparte de la colaboración de todas estas empresas y de la presencia masiva de público, hemos contado con más de 80 colectivos, asociaciones, peñas, casas regionales y ONG, actividades de forma voluntaria con este Ayuntamiento.

Quiero recordar que en sus últimos San Mateos, en el año 2010, fueron alrededor de 50,

Y gracias tambien como no, gracias también a un equipo humano de más de 800 personas, entre otros formados por voluntarios de Logroño de Protección Civil, Cruz Roja, y personal de servicios y funcionarios de esta casa, que han trabajado más que nunca por un San Mateos con más actividad que nunca, y con unos San Mateos dignos de ser elogiados hasta por usted en esa rueda de prensa que dio como balance de estos a Mateos. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias Sr. Muro: Sra. Sainz le queda un minuto y cinco segundos.

Doña Inmaculada Sainz: Si gracias, me gustaria por favor que me diera por escrito las cosas que he pedido, hemos visto resoluciones, pero claro que de San Mateo del año pasado veimos como llegaba la primavera y pagábamos cosas de San Mateo en reconocimiento extrajudiciales, pues me gustaría saber si estas son las cantidades definitivas, o habrá más, yo he ido viendo, pero por ejemplo en medios de comunicación, creo que me sale bastante más que esta cantidad, y lo queremos contrastar.

Por eso he pedido por escrito todas estas cuestiones en cuanto que los líderes mundiales de algunas publicidades, estoy de acuerdo de que ha habido empresas que han participado con este Ayuntamiento, lo que me ha dado pena, no sólo a mí sino a otros ciudadanos, es que la capital de La Rioja, la insignia del vino, que nuestro escenario principal estuviera vendida a esos líderes mundiales, me imagino que se refería a ese refresco, y que no tengamos colaboración pues de otras empresas , y que a lo mejor había que buscar trabajándolo.

Señor Presidente: Sra. Sainz se le acabo el tiempo.

Doña Pilar Montes: Como miembro del de gobierno y en virtud del articulo 39, y muy brevemente.

Sr. Sainz, mi compañero Pedro le ha contestado, mi compañero creo que por contestarla y aclararle lo que usted tiene, por favor Señor Dorado respete mi turno, que me ha dado la palabra el señor Presidente.

Don Domingo Dorado: por cuestión de orden, quiero que el Sr. Secretario diga si el Reglamento permite intervenir, en las preguntas tienen seis minutos para contestar y réplica,. En las preguntas no tiene nada que ver con el debate que dice que puede intervenir el equipo de gobierno.

Sr. Presidente: Señor Secretario por favor.

Señor Secretario: La participación depende de la interpretación del Presidente, ya que dice el Reglamento, que tanto la Sra. Alcaldesa como los miembros del equipo de gobierno, pueden intervenir en cualquier momento en el debate de los asuntos que se sometan al pleno.

Entonces es interpretación del presidente si esto que se esta produciendo ahora, es un debate o una consideración sobre la pregunta, o no lo es, pero en principio la interpretación que se ha dado ha sido, de la libre intervención de los miembros de equipo de gobierno y de la Señora Alcaldesa en los Plenos cuando lo soliciten, amparándose en el artículo 39 de Reglamento.

Señor Presidente: Gracias señor secretario. Señor Dorado, el Presidente interpreta que la señora Pilar pueda intervenir.

Doña Pilar Montes: Gracias Señor Presidnete, Parece que la participación la deben entender sólo cuando les toca a ustedes y no quieren que les replican, no se si quieren que contestemos, y quieren explicaciones o no las quieren.

A lo que iba Señora Sainz, le ha contestado mi compañero Pedro Muro, Usted tiene acceso a todos y cada uno de los acuerdos que se tramitan en ese Ayuntamiento, tiene usted acceso a todos y cada uno de los expedientes, y se lo hemos dicho en más de una ocasión, lo que no vamos a hacer es ponernos a trabajar a las unidades de este Ayuntamiento.....

Sr. Presidente: Sr. Urquía le llamo al orden. Continúe Sra. Montes..... Sr.. Merino por favor.....dejemos a la Señora Pilar Montes que continúe....

Puedo seguir interviniendo? que termino muy rápidamente, Señora Sáinz, les repito que tiene acceso a todos y cada uno expedientes, como lo va teniendo siempre todos los Concejales de este Ayuntamiento, de los expedientes, consulte el programa informático donde en la base de datos se incorporan todas y cada uno de los acuerdos y resoluciones y lo comprueba.

Lo hemos dicho en más de una ocasión, ni este equipo de gobierno va a ponerse a trabajar para pasarle a usted informes por escrito para que ustedes no hagan su trabajo, ni vamos a pedirles a los funcionarios que se destine en su tiempo qué tienen que destinar para su trabajo en este Ayuntamiento, para que usted cómodamente desde su casa se encuentre con el trabajo hecho, póngase usted a trabajar, acceda a los expedientes, lo compruebe, lo miré y ahí tiene toda la información, absolutamente toda la información.



Con respecto a los gastos de publicidad que está usted hablando, aquello que sí que le damos por escrito, ya que que le comunicamos, por lo menos léaselo, porque mi compañero Javier Merino ya le pasó al señor Urquía a inicios de este año, a la Señora Arribas, perdon, es que ya no se quien era en ese momento, como vamos cambiando cada momento, pues al portavoz el momento oportuno le pasó todo el gasto de comunicación que se incluyó en un pliego que salió a contratación, al que usted también tiene acceso entonces por favor lease la información que se le da, y póngase un poquito a trabajar, que tiene acceso a todos y cada uno de los documentos, solamente tiene que molestarse, buscarlos, y mirarlos. Muchas gracias.

Señor Presidente: gracias Sra. Montes. No hay mas puntos en el orden del dia, pero no quiero levantar la sesión sin felicitar al Señor Concejal de Medio Ambiente por el centro que nos ha puesto hoy en el Pleno.. Muchas gracias y se levanta la sesión.



De todo lo que antecede doy fe y extiendo como Secretario la presente acta en 51 folios mecanografiados y numerados.

Presidente del Pleno

Rodolfo Rubio Martínez

Secretario General del Pleno

Elías Del Campo Arroyo